

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 1 de 54

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CORPRISEG S.A.C.**

	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha</u>
Elaborado por:	Sergio Estrada	RED	01/01/2024
Revisado por:	Saul Pastor	Gerente de Operaciones	01/01/2024
Aprobado por:	Reynaldo Garces	Gerente General	01/01/2024

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 2 de 54

1. DATOS GENERALES

Razón social	CORPRISEG S.A.C.
Dirección	Jr. Acora n° 1749
Localidad	San Juan de Lurigancho
Provincia	Lima
Teléfono	(01) 717-3174

2. OBJETIVO

El objetivo de este **Plan de Emergencias y Contingencias**, es desarrollar y establecer en las instalaciones de **CORPRISEG los Halcones S.A.C.** los procedimientos adecuados para preparar a nuestro personal en el manejo de emergencias, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia.

Este plan está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza; preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad; responder durante y después de la emergencia y establecer un sistema que le permita al Recinto recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todas aquellas posibles emergencias que se pudieran producir en las instalaciones.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a) **Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.
- b) **Accidente de trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
- c) **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico)
- d) **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- e) **Plan de Evacuación:** Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 3 de 54

- f) **Protección pasiva:** Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
- g) **Protección activa:** Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistema de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Así mismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
- h) **Seguridad:** Grado de aceptación de los riesgos.
- i) **Seguridad en Defensa Civil:** Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan a la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos "seguridad" o "seguridad en defensa civil" u otros similares utilizados en este documento.
- j) **Riesgo:** Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- k) **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
- l) **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

5. CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO Y SU ENTORNO

5.1 ENTORNO.

Localización Geográfica

Las instalaciones están ubicadas en el Jr. Acora n° 1749 distrito de San Juan de Lurigancho al Noreste de la ciudad. Limita por el Norte con el distrito de Carabayillo, por el Sur con El Agustino y Lima.

Colinda por la izquierda, derecha y frontis con casas habitadas de dos (02) pisos por la parte posterior colinda con

Hidrología

En el aspecto hidrográfico pueden notarse la presencia dinámica del río Rímac, pudiéndose observar en la morfología del terreno del ámbito distrital las torrenceras de quebradas actualmente secas como las quebradas de Canto Grande y Media Luna, las que en algún momento regaron sus tierras.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 4 de 54

Meteorología

Su clima es de tipo desértico con muy escasas precipitaciones en invierno. La temperatura media oscila entre los 17°C. a 19°C., su humedad es de 87% y el viento a 11 km/h

Sismicidad

El suelo es blando y arenoso, parte de la población vive en las laderas de los cerros que contienen material rocoso de fácil desprendimiento en un sismo; hay construcciones que cuentan con cimentación con ladrillos sin cocer o algunas incluso no tienen cimientos.

Instalaciones singulares

Dentro de la zona de localización no se cuenta con locales industriales, gasolineras, almacenes de productos tóxicos y líneas de alta tensión.

5.2 DESCRIPCION DEL EDIFICIO

El primer, segundo, tercer y cuarto piso son usados por la organización, el quinto y sexto piso son usados como almacén de otra empresa, actualmente no se genera ninguna actividad.

Tipología (edificación aislada, entre medianeras)	No
Ubicación (planta baja, primera, segunda, otras)	Toda la edificación
Cantidad de pisos	Seis (06)
Cantidad de sótanos	Ninguno
Superficie (m2)	1010.88 M2
Distancia de evacuación más desfavorable	
Número de salidas al exterior	01
Número de salidas de emergencia	Ninguna
Numero de escaleras interiores	01
Numero de escaleras exteriores	Ninguna

Características constructivas externas

El edificio consta de seis (06) pisos de material noble, los vehículos son estacionados en la parte externa y parte interna.

Características constructivas internas

Cuenta con una escalera principal de acceso a todos los pisos, el segundo y tercer piso cuentan con puertas de vidrio y aluminio de acceso al pasadizo y oficinas internas, no se cuenta con escalera adicional de emergencia.

Las instalaciones están distribuidas de la siguiente manera:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 5 de 54

PLANTA	DISTRIBUCIÓN
01	Garita de control
	Sala de espera
	SSHH visitas
02	Sala de espera
	Centro de Control
	Área Selección de personal
	Aula de Retenes
	SSHH damas
	SSHH varones
	Área sistemas
	Área operaciones
	Área SIG
	Área liberada
03	Cocina
	SSHH damas
	Área legal
	Área Medico Ocupacional
	Área administración y finanzas
	Sala de Reuniones
	Área planillas
	Área contabilidad
	Área comercial
	Área facturación
	Gerencia General
04	Almacén general
	Aula de capacitación
05 y 06	Maquinaria textil en desuso

Las instalaciones

En el primer y sexto piso ya no cuentan con las dos (02) compresoras que alimentaban a la fábrica colindante, no se cuenta con grupo electrógeno, ni ascensores.

Ocupación

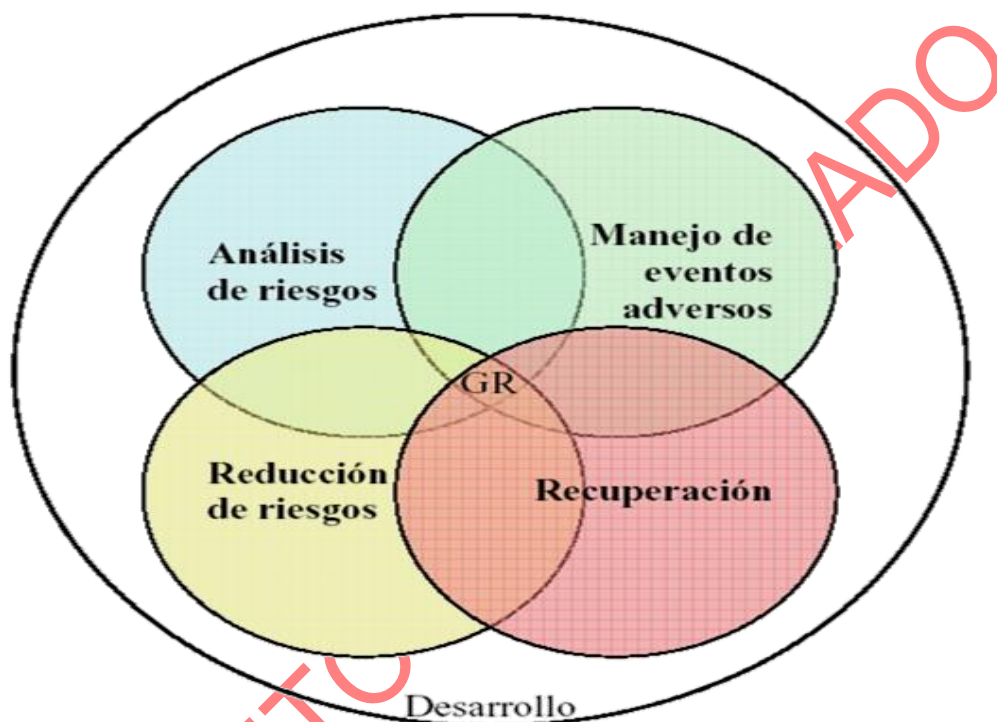
Planta	Trabajadores	Visitas	Total General
Primera	2	3	5
Segunda	18	4	22
Tercera	19	2	21
Cuarta	2	20	22
Quinta y sexta	0	0	0
Total	41	29	70

Dentro del personal no se cuenta con personas discapacitadas o que requieran de apoyo especial para evacuar.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 6 de 54

6. DETERMINACION DE LOS RIESGOS POTENCIALES

Evaluar las condiciones riesgosas y planear acciones para evitar o disminuir el impacto destructivo en las situaciones de Emergencias y Desastres.



Las posibles situaciones de emergencia que pueden producirse son:

- Incendio
- Accidente de trabajadores
- Sismo
- Inundación

6.1 OTRAS AMENAZAS

Naturaleza:

- Terremoto
- Lluvias anormales
- Desborde de ríos
- Fallas de terreno

Accidentes:

- Lesiones o enfermedades agudas graves
- Derrame de combustible

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 7 de 54

- Fuga de gas
- Accidentes vehiculares
- Accidentes con múltiples lesionados

Político - Laborales

- Paros – Huelgas
- Conmoción civil
- Terrorismo
- Vandalismo
- Sabotaje
- Amenaza de bomba

Otros eventos

- Secuestros
- Asaltos
- Robos
- Toma de rehenes
- Corte de fluido eléctrico
- Falta de data o comunicaciones

6.2 VULNERABILIDAD

Situacional: El río Rímac está ubicado a 500 metros de la instalación.

Estructural: Pasadizos angostos, cuenta con una sola escalera de acceso y emergencia, ambientes con vidrio crudo sin laminar.

6.3 NIVELES DE ALERTA

Nivel I (menor): La emergencia puede ser controlada localmente por el personal que se encuentra en ese momento.

Nivel II (medio): La emergencia puede ser controlada localmente con el apoyo de la organización interna de emergencia. Las entidades externas de respuesta (bomberos, Policía, otros) serán convocadas como medida de precaución.

Nivel III (mayor): La emergencia requiere la participación de toda la organización y entidades de apoyo externo (bomberos, Policía, entre otros) Se convocara además a autoridades, medios de comunicación, familiares de trabajadores, bróker de seguros, clientes, entre otros.

7. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

En este **Plan de Seguridad y Emergencias** se asignan las responsabilidades de los funcionarios y empleados de la empresa, y se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir **antes**, **durante** y **después** de un evento de emergencia. Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, hacer

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 8 de 54

una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder a la evacuación total de las instalaciones.

Dos unidades de la empresa actuarán en respuesta a cualquier emergencia de acuerdo a los procedimientos aquí establecidos. Estos son: **el Comité de Seguridad (CS) y el Equipo para Manejo de Emergencias (EME)** Los individuos asignados a estas entidades son definidos por su nivel de responsabilidad y/o por el tipo o nivel de acción requerida por la severidad de la emergencia. El EME será llamado a acción en el evento de cualquier emergencia y será establecido, dependiendo del tipo de emergencia (Brigadas).

El Comité de Seguridad (CS): Es el organismo responsable del plan, sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organización de las brigadas y/o equipo de manejo de emergencias.

Si la situación de emergencia es a largo plazo, catastrófica o tan severa que requiera una respuesta institucional en un proceso multi-diario de 24 horas al día, se activará el CS. Este grupo será compuesto por las Gerencias de las áreas afectadas o identificados a responder a la emergencia. Los jefes de áreas internas se asegurarán de reclutar constantemente personal de un nivel apropiado para el CS según requerimiento del EME por el tiempo que lo requiera la emergencia. El CS coordinará la distribución de activos y recursos necesarios para responder exitosamente a la situación de emergencia.

Los miembros de este equipo son:

- Director de la emergencia (Gerencia General)
- Jefe de Seguridad (RED)
- Jefe de emergencia o coordinador (Gerencia y/o jefatura del área afectada)

El Equipo para Manejo de Emergencias (EME). Será llamado a operar en cuanto sea necesario, luego que ocurra una condición o incidente de emergencia que requiera una acción coordinada.

Los miembros de este equipo son:

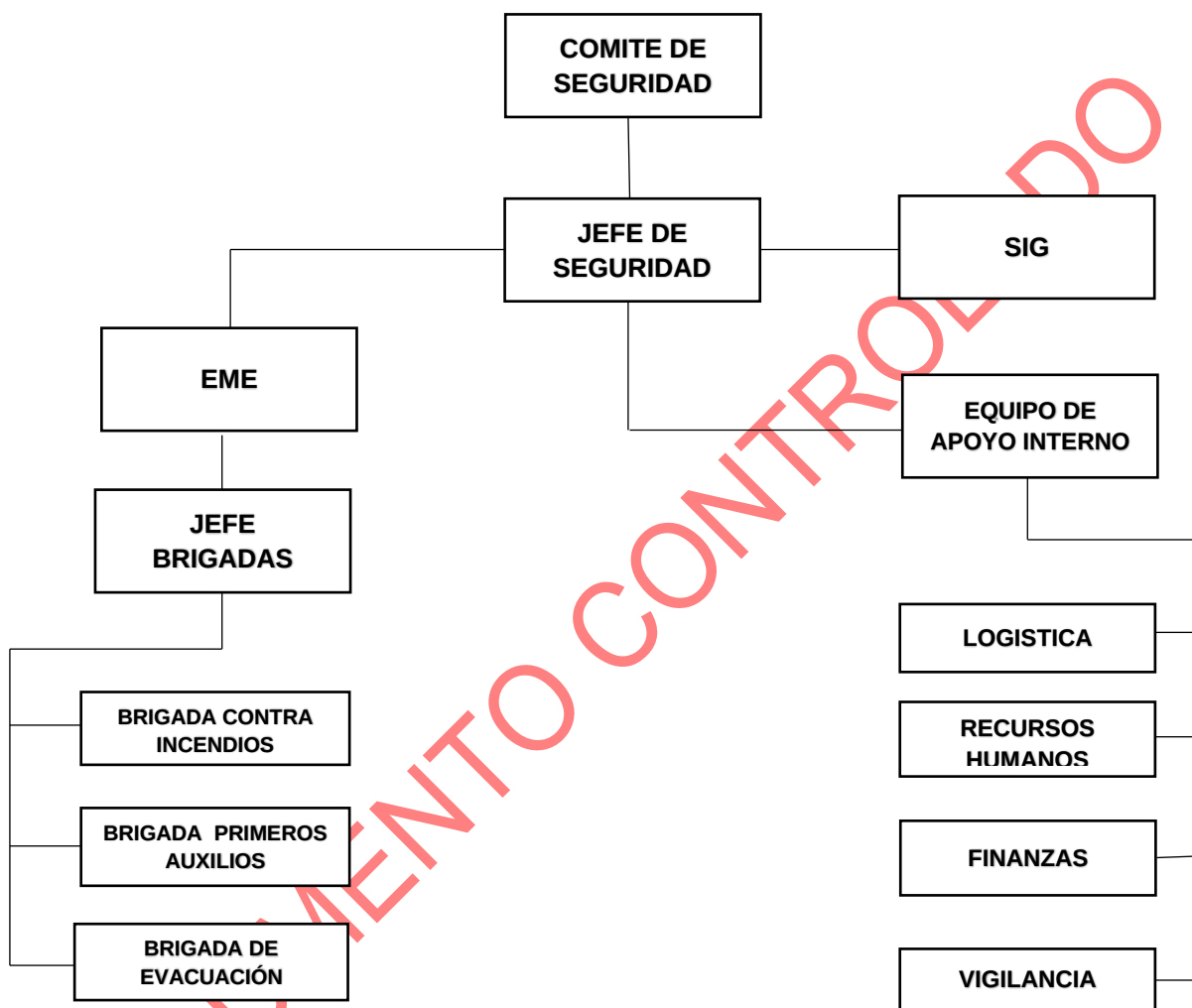
- a. Jefe de Seguridad (RED)
- b. Jefe de Brigadas de Emergencias (Coordinador de Brigadistas)
- c. Supervisor (apoyo opcional)
- d. Miembros adicionales que se considere necesarios (según la necesidad)

El Jefe de Seguridad o un designado, proveerá labores de oficial de intercomunicación e instrucciones informativas al CS. El EME será el punto principal de liderazgo institucional y toma de decisiones globales mientras se atiende la emergencia. El EME con el apoyo de todo el equipo, será responsable de la

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 9 de 54

coordinación, manejo, y de informar a la Gerencia General acerca del estatus del incidente y de las decisiones tomadas.

7.1 ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE EMERGENCIA



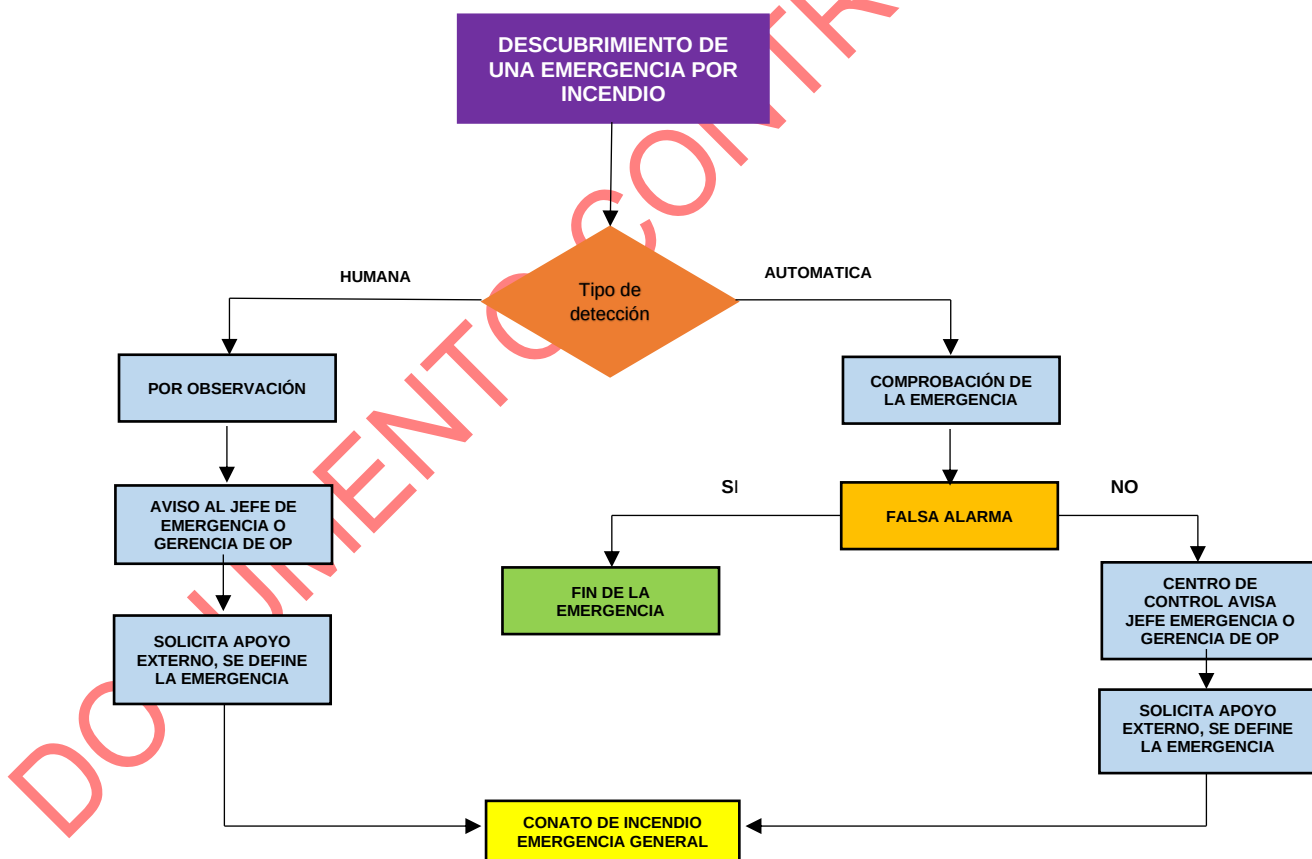
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 10 de 54

7.2 ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

PAUTA GENERAL: En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio se resume mediante el acrónico:

RESCATE	Debemos rescatar a las personas en grave peligro. No procederemos al rescate si podemos ponernos en grave peligro nosotros mismos.
ALARMA	Debemos avisar a compañeros y al CS para que ponga en marcha los mecanismos de actuación.
COMPARTIMENTACIÓN	De ser posible cerrar las puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio.
EXTINCIÓN	Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores, intentaremos extinguir el conato de incendio.

ALERTA:

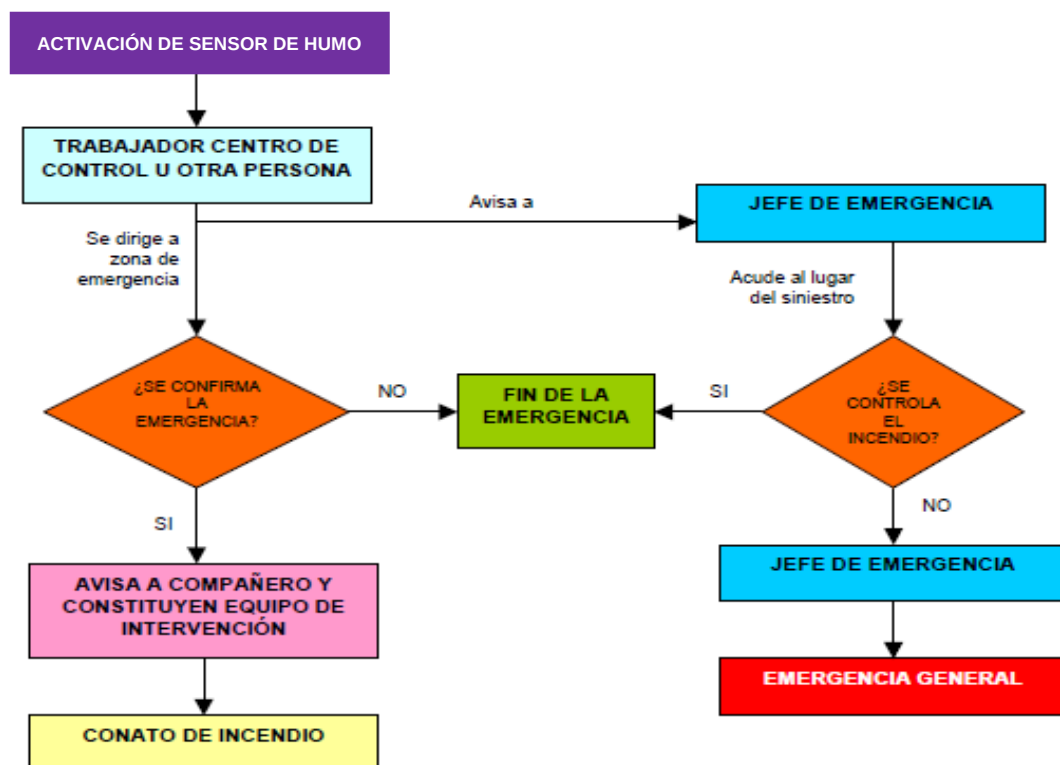


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 11 de 54

CONATO DE INCENDIO: Detección humana

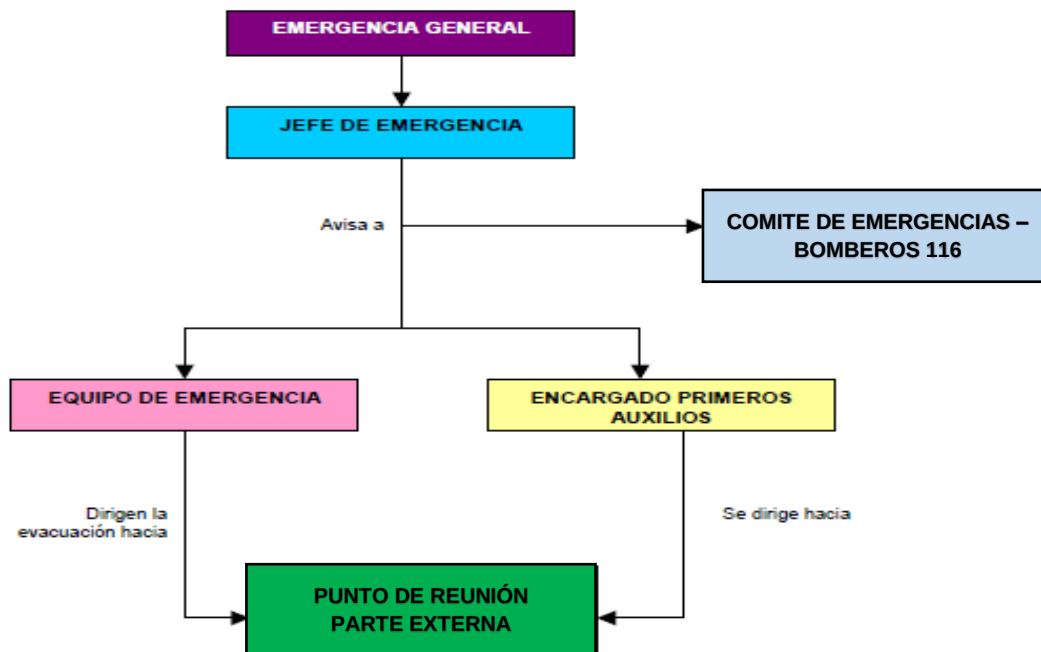


CONATO DE INCENDIO: Detección automática



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 12 de 54

EMERGENCIA GENERAL

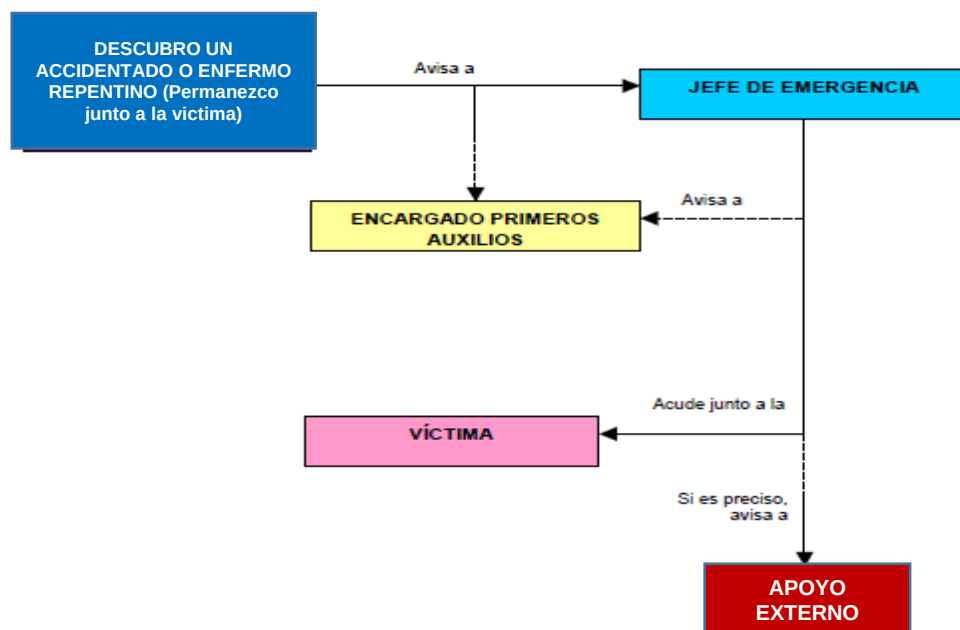


7.3 ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJADOR

PAUTA GENERAL: En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido grave repentino se resume mediante el acrónico:

PROTEGER	Al accidentado de mayores daños. No procederemos al rescate si podemos ponernos en grave peligro nosotros mismos.
AVISAR	Debemos avisar al Jefe de Emergencia o a la Gerencia General para que pongan en marcha los mecanismos de actuación oportuna, y a la Brigada de Primeros auxilios.
SOCORRER	Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores intentaremos socorrer al herido o enfermo mientras llega la ayuda externa.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 13 de 54



8. DIRECCIÓN Y CONTROL

Toda acción, medida u operación de respuesta a emergencias será ejecutada desde la **Oficina de Operaciones y la Gerencia General**, serán igualmente responsables los **Supervisores de Seguridad que estén de servicio en el momento del evento**. Se designarán lugares como **Centros de Operaciones y Respuestas de Emergencia**, desde los cuales el **Comité de Seguridad (CS)** activará el correspondiente **Plan de Emergencia**, así como coordinará y dirigirá las actividades necesarias para la implantación del mismo.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) está integrado por funcionarios en posiciones claves dentro de la organización, que tienen la responsabilidad de coordinar y dirigir las operaciones de emergencias antes, durante y después de la emergencia. El mismo está compuesto por los siguientes funcionarios o sus representantes:

- Gerencia General
- Gerencia de Operaciones
- Gerencia Administración
- Jefe de GDH
- Coordinador de Operaciones
- Jefe de Proyectos
- Centro de Control
- Supervisores

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 14 de 54

Funciones del COE

1. Coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia.
2. Coordinar las operaciones de emergencia con las fuerzas de apoyo externos (Serenazgo, Municipalidad, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
3. Mantener informada a los empleados sobre los eventos que pueden representar una emergencia.
4. Informar a todas las áreas a través de los medios de comunicación en caso de una emergencia.
5. Evaluar los informes de situaciones y de daños o pérdida de propiedad, para coordinar las acciones y medidas necesarias.
6. Completar y someter un informe de daños o pérdida de propiedad.

Grupos de Apoyo Interno

Los grupos de apoyo interno estarán compuestos por el personal de seguridad, Brigadistas y personal nombrado como apoyo interno.

Empleados propios y tercerizados

Todos los empleados tienen la responsabilidad de cooperar y ayudar en el establecimiento de las medidas, preparativos y actividades que en caso de emergencia se deben llevar a cabo en sus diferentes áreas de trabajo. Igualmente, deben seguir las instrucciones que imparta el funcionario a cargo de implantar el Plan de Emergencia en su área de trabajo. Además, deberán notificar al **CS** y/o **CCI** sobre cualquier situación o condición de riesgo que ponga en peligro la seguridad de las personas o que pueda representar un obstáculo para responder rápida y efectivamente ante una emergencia.

Comunicaciones

Se utilizarán todos los medios de comunicación interna que se tengan disponibles para informar a todas las áreas sobre la posibilidad de un evento de emergencia y la activación de los planes de emergencia. Esto incluye la utilización del sistema telefónico, el correo electrónico, el sistema de circuito cerrado y los radios transmisores.

Flujo de Información

El flujo de la información para las emergencias imprevistas, tales como incendios, terremotos, colocación de artefactos explosivos, derrames de materiales peligrosos, entre otros, se dependerá principalmente de los planes de emergencia individuales de cada área de trabajo.

De acuerdo a la situación de emergencia, estos procederán a activar el plan de emergencia y se comunicarán con el Jefe de Seguridad o con el CS y el CCI, quienes impartirán las instrucciones necesarias a los grupos de apoyo y se comunicarán con las dependencias externas para solicitar su ayuda o intervención.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 15 de 54

9. MEDIOS DE PROTECCIÓN

9.1 Recursos materiales

Los recursos disponibles para la prevención y actuación en situaciones de emergencia son:

RECURSO	UBICACIÓN	NUMERO	TOTAL
Extintores PQS	Primer piso		
	Segundo piso	1	1
	Tercer piso	1	1
	Cuarto piso	1	1
	Quinto y sexto piso		
Extintores CO2	Primer piso	1	1
	Segundo piso	1	1
	Tercer piso	1	1
	Cuarto piso		
	Quinto y sexto piso		
Luces de emergencia	Primer piso		
	Segundo piso	3	3
	Tercer piso	2	2
	Cuarto piso	1	1
	Quinto y sexto piso		
Botiquín de primeros auxilios	Primer piso		
	Segundo piso	1	1
	Tercer piso		
	Cuarto piso		
	Quinto y sexto piso		

Otros medios disponibles son:

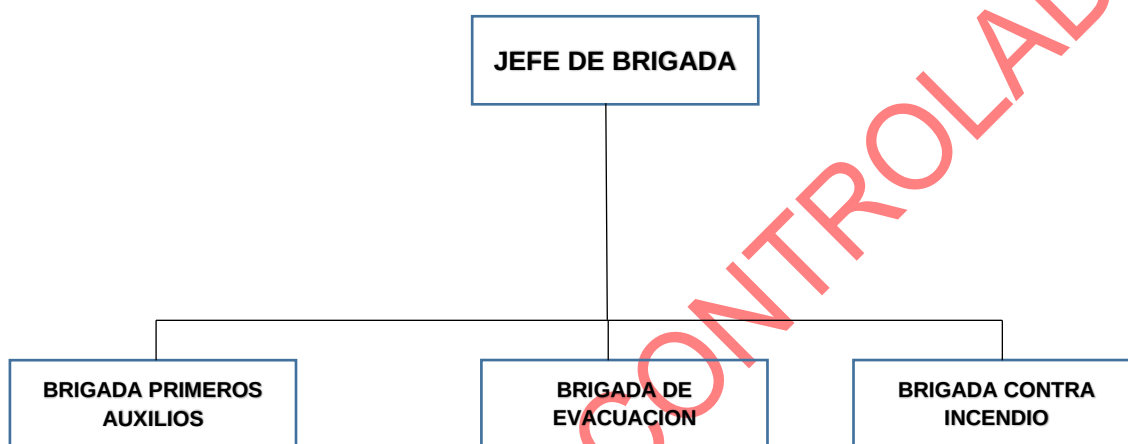
OTROS SISTEMAS Y MEDIOS	SI	NO
Detección y alarma de incendios	-----	X
Pulsadores de alarma de incendios	-----	X
Hidrantes	-----	X
Sensores de humo	X	-----
Señalización	X	-----
Grupo electrógeno	-----	X
Red contra incendios	-----	X
Sistema de comunicación	X	-----
Linternas	X	-----
Unidades de transporte	X	-----
Herramientas necesarios (escoba, trapos, bolsas, otros)	X	-----

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 16 de 54

10. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Las brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, serán los encargados de responder en forma preventiva ante situaciones de que afecten a la empresa, su función está orientada a salvaguardar a las personas, bienes y el medio ambiente

10.1 ESTRUCTURA



10.2 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS JEFE DE BRIGADA:

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

BRIGADA CONTRA INCENDIO:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
4. Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 17 de 54

6. Arribando al nivel del fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de evacuación de los pisos superiores.
7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
8. Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA DE EVACUACION:

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

10.3 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

RESPONSABLE Y ASISTENTE RESPONSABLE DE PISO:

- En caso de siniestro, informará de inmediato a la consola de comando por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Emergencias, sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión del piso.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 18 de 54

- Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- Se cerrarán puertas y ventanas y no se permitirá la utilización de ascensores.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre en forma descendiente hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- El responsable de piso informará al Director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado el piso.
- Los responsables de los pisos no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del piso forme frente al punto de reunión. Posteriormente aguardarán las indicaciones del director de la emergencia a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

PAUTAS PARA EL PERSONAL DEL PISO DE LA EMERGENCIA

- Todo el personal estable del edificio debe conocer las directivas generales del plan de evacuación.
- El personal que observe una situación anómala en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 - 1) Avisar al responsable de piso.
 - 2) Accionar el pulsador de alarma.
 - 3) Utilizar el teléfono de emergencia.
- Se aconseja al personal que guarde los valores y documentos, así como también desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.
- Seguidamente, siguiendo indicaciones del Encargado de piso, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para el descenso.
- Seguir las instrucciones del responsable de piso.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales. → Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

PAUTAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL

- Seguir las indicaciones del personal competente.
- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- Conocer los medios de salida.
- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 19 de 54

- No transportar bultos.
- No utilizar ascensores ni montacargas.
- No regresar al sector siniestrado.
- Descender siempre que sea posible.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.
- Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar el pánico. Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sábana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- No transponer ventanas.
- Una vez afuera del edificio, reunirse en un lugar seguro con el resto de las personas.
- Dar información al personal de bomberos.

DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 20 de 54

A. PLAN DE EVACUACIÓN

Situación

a. Sismos

El Perú se ubica en la parte central y occidental de América del Sur; con una superficie continental de 1' 285,215.6 Km², al que hay que añadir la soberanía de las 200 millas del mar peruano en el Océano Pacífico y la extensión correspondiente del territorio de la Antártica. Estamos ubicados en la región denominada "Cinturón de Fuego del Océano Pacífico", región caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, estamos expuestos permanentemente a la ocurrencia de terremotos y maremotos.

b. Incendios

Constituyendo los incendios un peligro real y constante para cualquier instalación, es imprescindible prever la forma de evitarlos y combatirlos. La experiencia ha establecido, que los accidentes por incendio no ocurren generalmente en lugares donde existe una buena administración. El orden y la limpieza reducen el riesgo de accidentes y peligros de incendio, conserva el espacio, tiempo, material y esfuerzo, contribuyendo a mejorar y mantener una adecuada moral en el personal.

Misión

CORPRISEG desarrollará acciones coordinadas para adoptar las medidas que permitan la evacuación parcial o total del edificio, conducción de empleados críticos y material importante a una zona segura y derivando a los heridos (si los hubiera) a una zona despejada protegiendo la vida y el patrimonio de la Institución, a fin de estar preparados para dar una respuesta oportuna y adecuada.

Ejecución

Concepto de la operación

Para la atención de las posibles emergencias que puedan suscitarse en las instalaciones, las dependencias responsables de la Institución desarrollarán las actividades necesarias antes, durante y después, orientando sus capacidades para afrontar las tareas en la emergencia y rehabilitación.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 21 de 54

	ANTES	DURANTE	DESPUES
LA ORGANIZACIÓN	- Estudios de la situación, identificación y evaluación de los peligros sísmicos y de incendios, analizando las vulnerabilidades y la evacuación de riesgos de las instalaciones - Planeamiento de las acciones orientadas a reducir los riesgos sísmicos y de incendios mediante la capacitación del personal. - Actualizar el inventario de recursos logísticos. - Difundir cartillas, folletos y afiches. - Realización de simulacros, - Confección del Plan de Evacuación de la Instalación.	- Ejecución del presente Plan. - Disponer la evacuación inmediata. - Todo el personal desde el lugar donde se encuentre orientaran y ayudaran a sus compañeros, visitas o proveedores que se encuentren en ese momento hasta el punto de reunión. - Las operaciones de búsqueda, rescate y socorro de los trabajadores de la Institución deberán ser coordinadas y ejecutadas por las respectivas brigadas y de requerirlo se coordinara con el Cuerpo de Bomberos. - Atención primaria de los heridos. - Evaluación preliminar de daños y evacuación de fallecidos (sí los hubiera).	- Participar activamente en acciones para rehabilitar y reconstruir la infraestructura dañada a fin de lograr el restablecimiento de las actividades normales. - Evaluar los daños personales y materiales ocasionados por el desastre o siniestro e informar al CS. - Investigar las experiencias de la emergencia para mejorar en el futuro la capacidad de respuesta.
LOS EMPLEADOS	- Asiste a las capacitaciones programadas. - Se familiariza con los riesgos e implementos de seguridad de su entorno. - Reconoce a los miembros del CS y/o Brigadistas.	- Aplica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. - El agente de puerta principal se encargará de abrir completamente las puertas para facilitar la evacuación, ejerciendo el control de los bienes patrimoniales que salgan.	- Cumple las instrucciones de los Brigadistas o miembros del CS.

Medios de evacuación

Son componentes de la edificación, destinados a canalizar el flujo de ocupantes de manera segura hacia la vía pública o a áreas seguras para su salida durante un siniestro o estado de pánico colectivo.

Pasajes de circulación

Escaleras integradas, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación, no deberá existir ninguna obstrucción que dificulte el paso de las personas, debiendo permanecer libres de obstáculos en todo momento.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 22 de 54

Instrucciones de coordinación

- El presente Plan entra en vigencia para su ejecución de acuerdo a la situación.
- Los titulares de las Direcciones, Jefaturas y/o servicio serán responsables del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Todo el personal que sea evacuado y que no participe en la operación deberá dirigirse al área de concentración.

ADMINISTRACIÓN

a. Personal

Cada elemento involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones y responsabilidades que le corresponde, con el personal orgánico que dispone.

b. Logística

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada uno de los elementos involucrados.

COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

El Puesto de Comando estará ubicado en el área de operaciones.

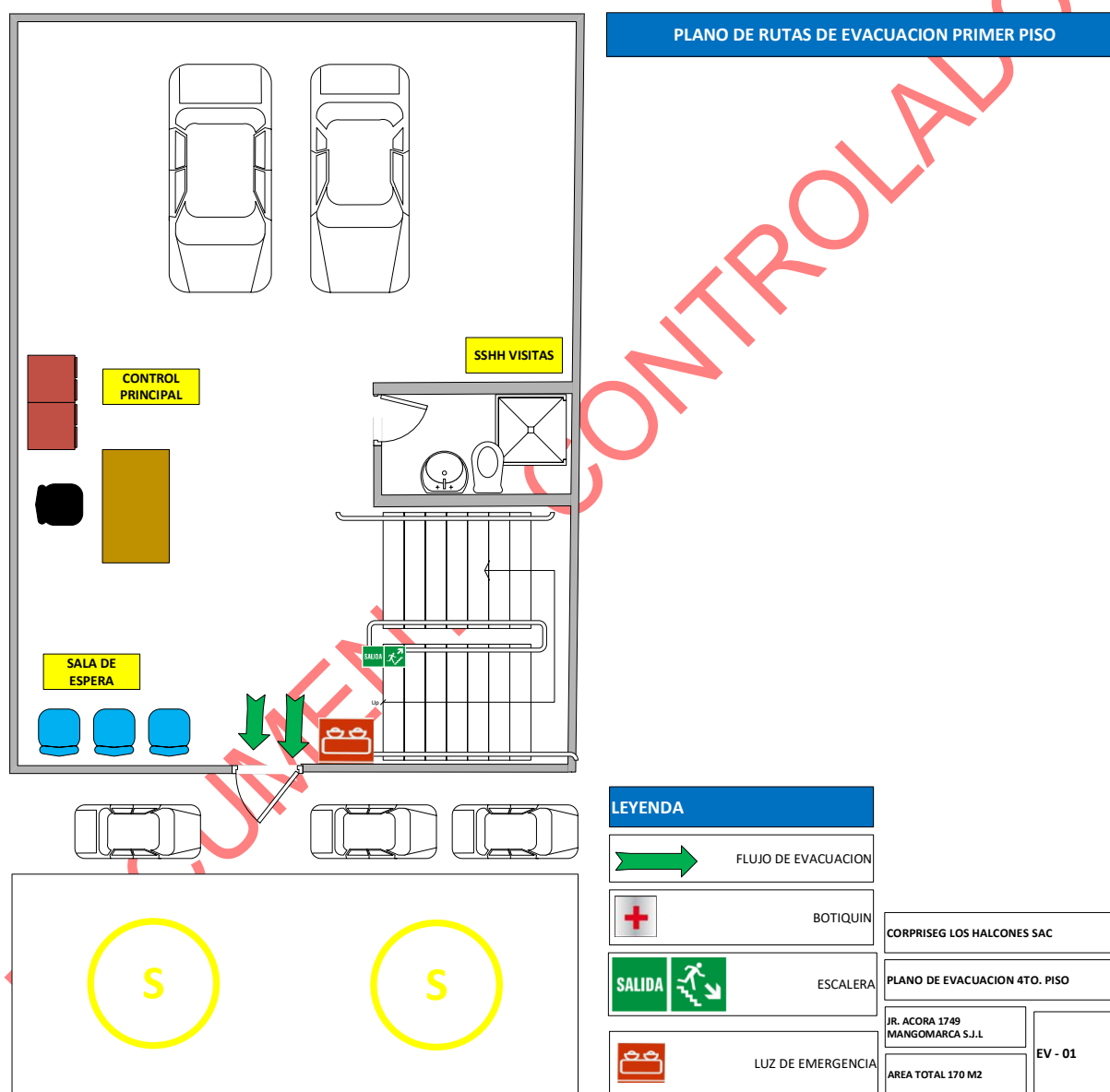
b. Comunicaciones

[Centro de Control: Directorio de Instituciones para contactos en casos de emergencia o desastres.](#)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 23 de 54

B. RUTAS DE EVACUACIÓN

A. RUTAS DE EVACUACIÓN PRIMER PISO

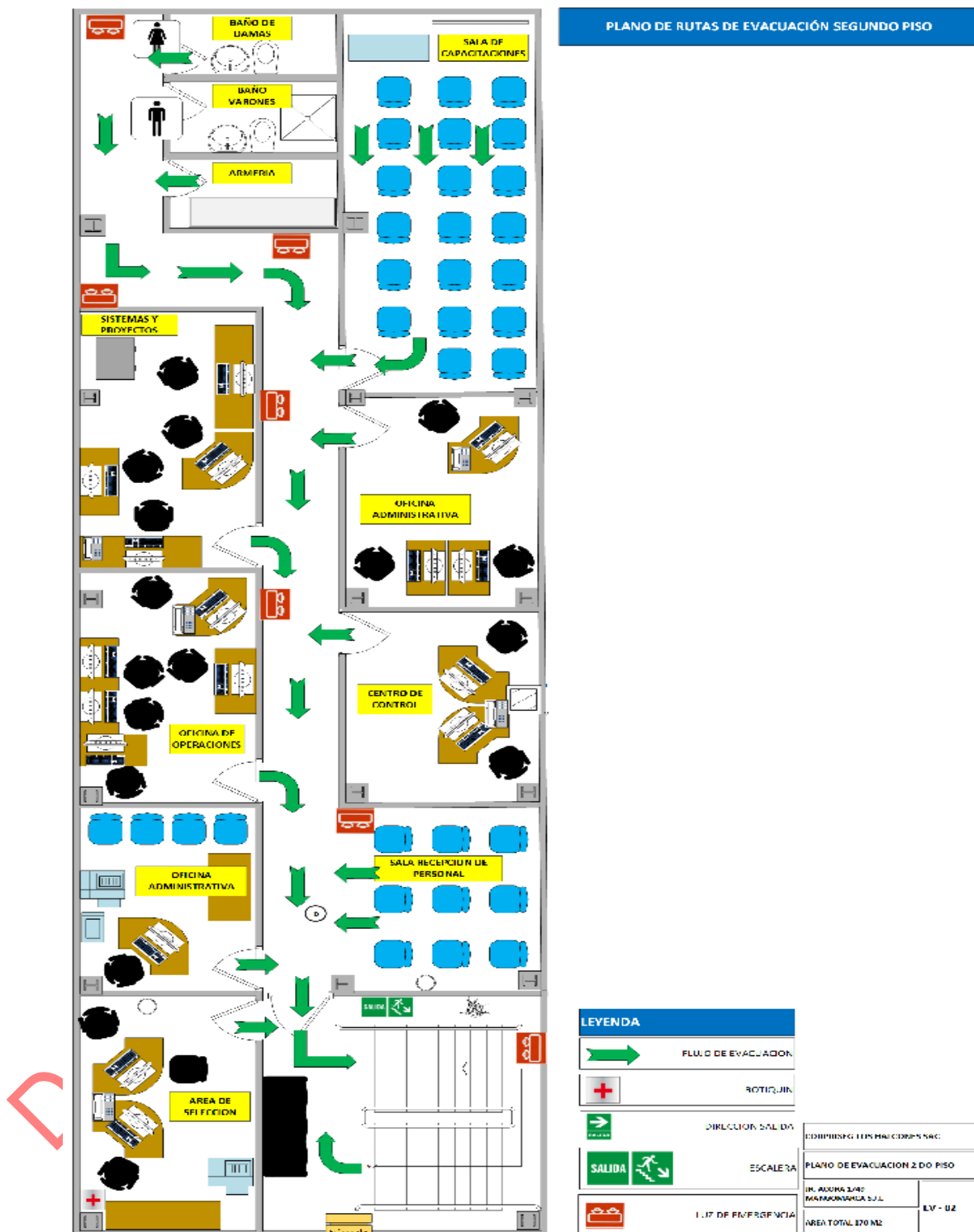


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 24 de 54

B. RUTAS DE EVACUACIÓN SEGUNDO PISO

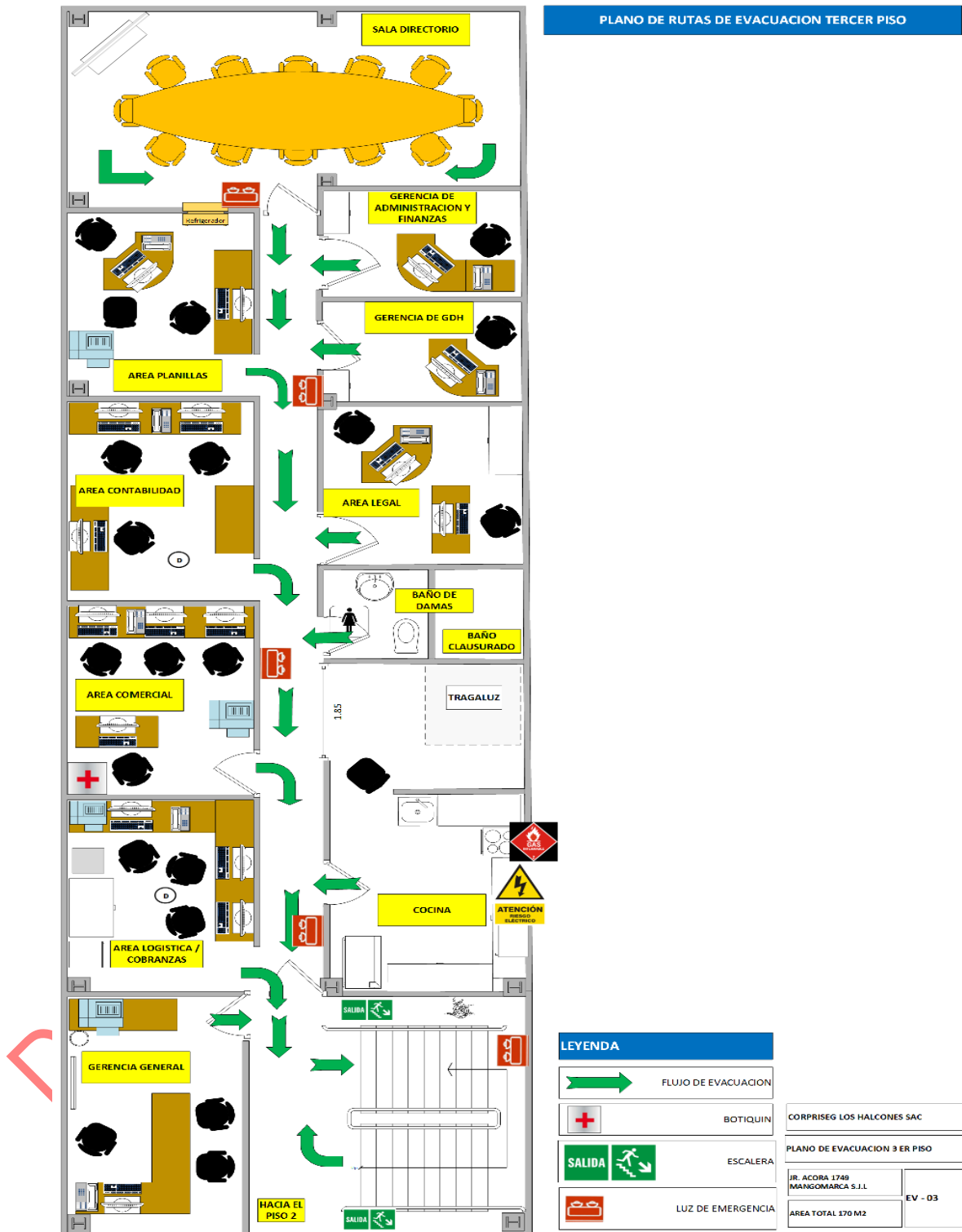
DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 25 de 54



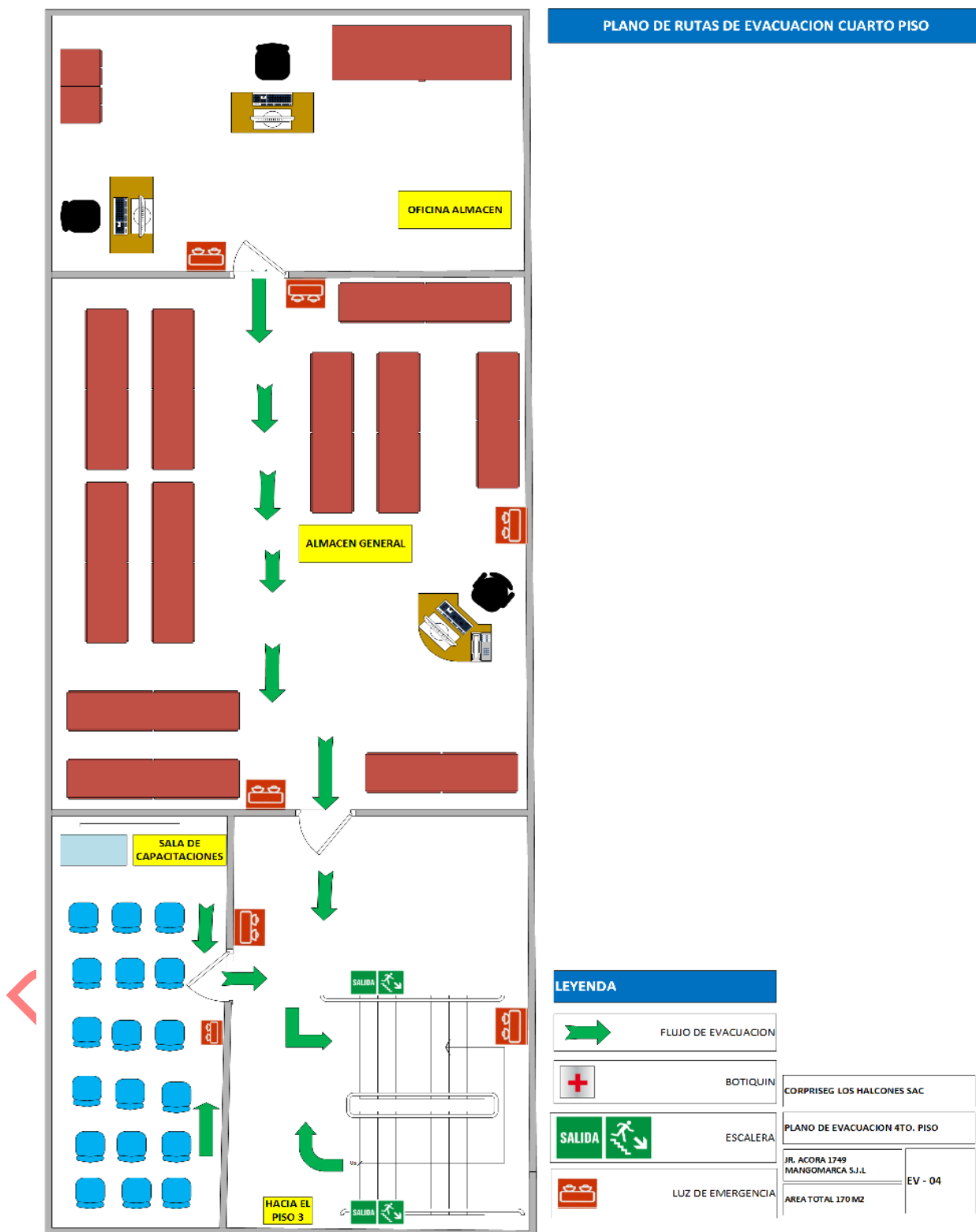
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 26 de 54

C. RUTAS DE EVACUACIÓN TERCER PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 27 de 54

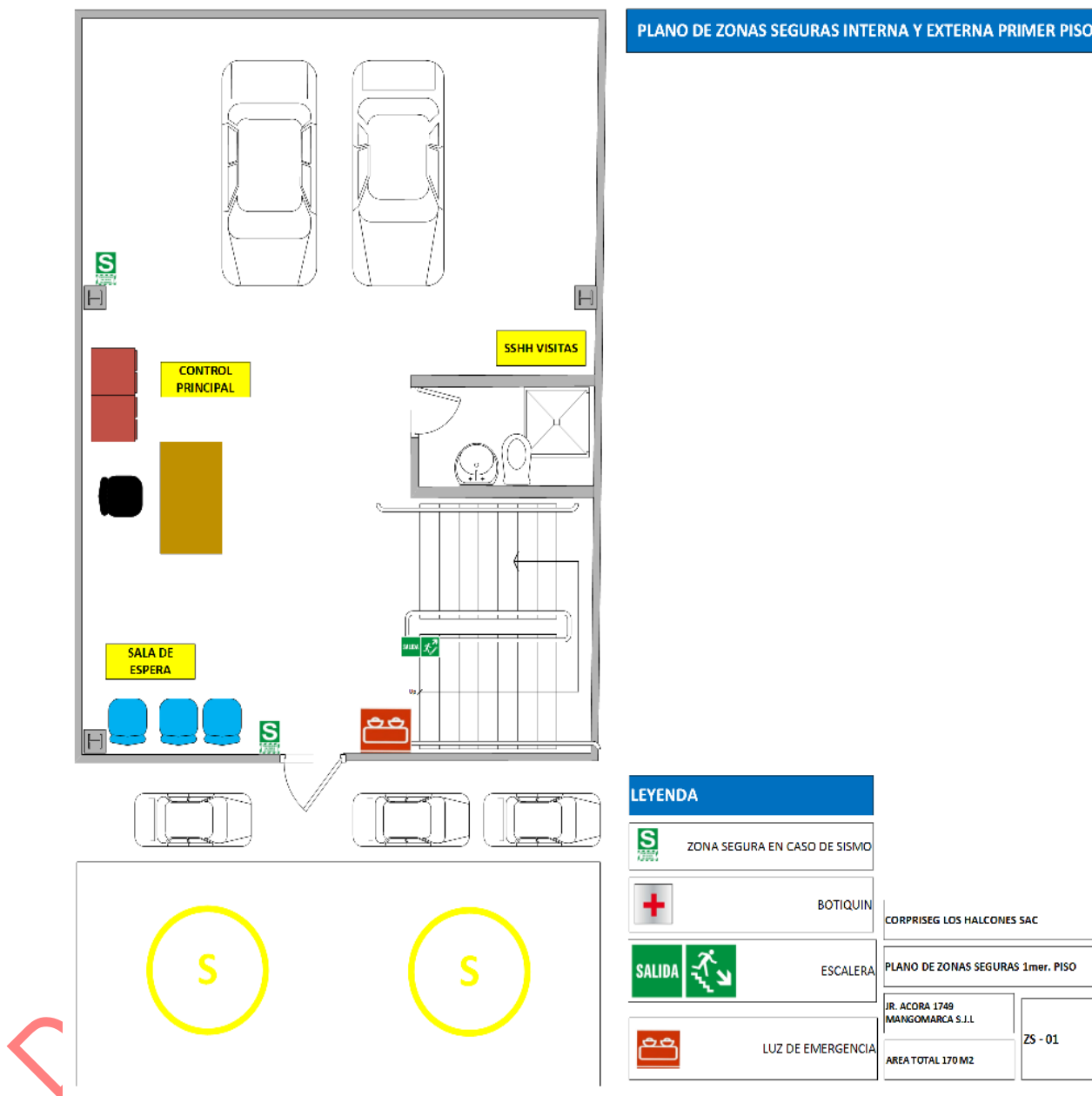
D. RUTAS DE EVACUACIÓN CUARTO PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 28 de 54

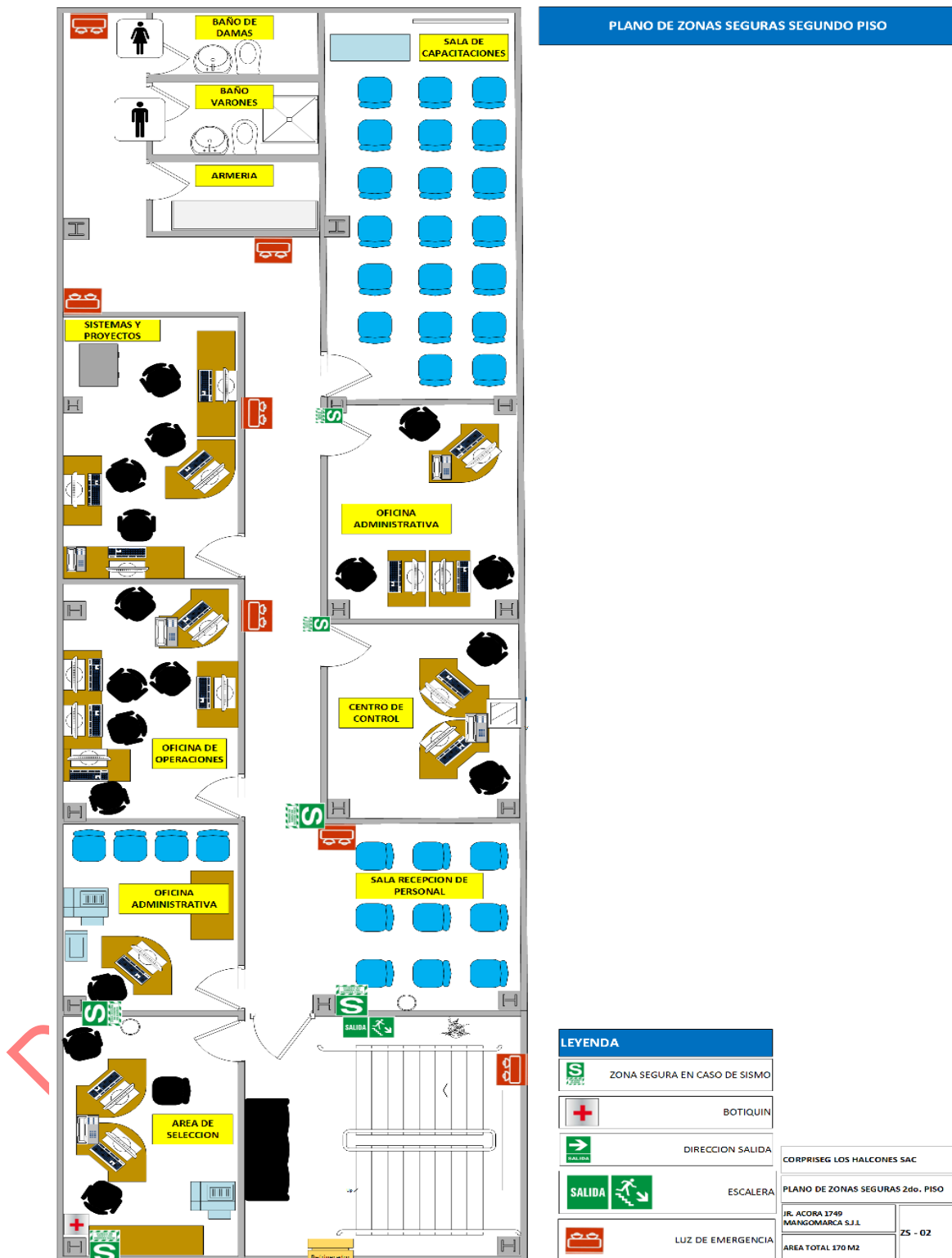
C. ZONAS SEGURAS INTERNAS Y EXTERNAS

A. ZONAS SEGURAS PARTE INTERNA Y EXTERNA PRIMER PISO



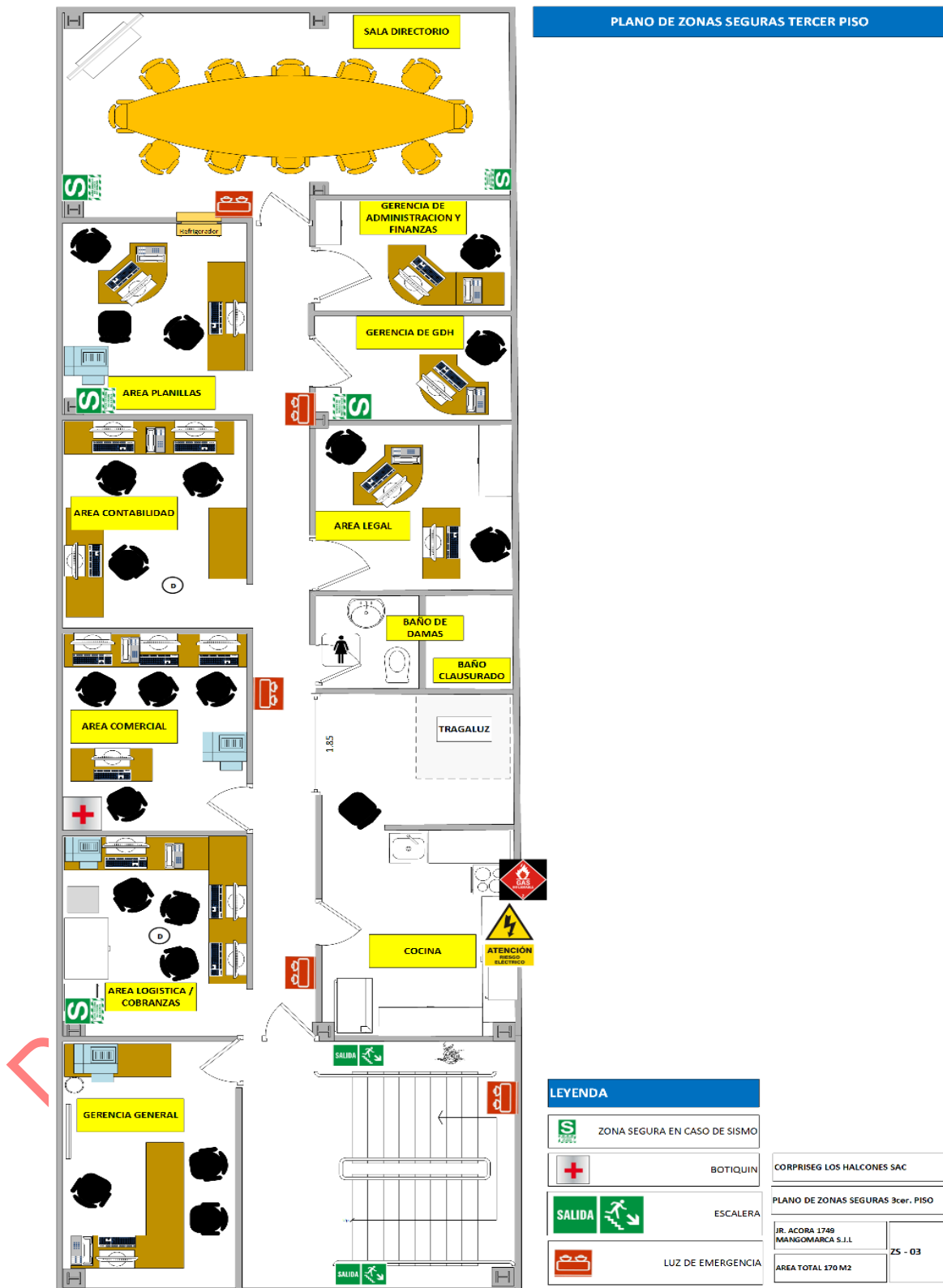
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 29 de 54

B. ZONAS SEGURAS SEGUNDO PISO



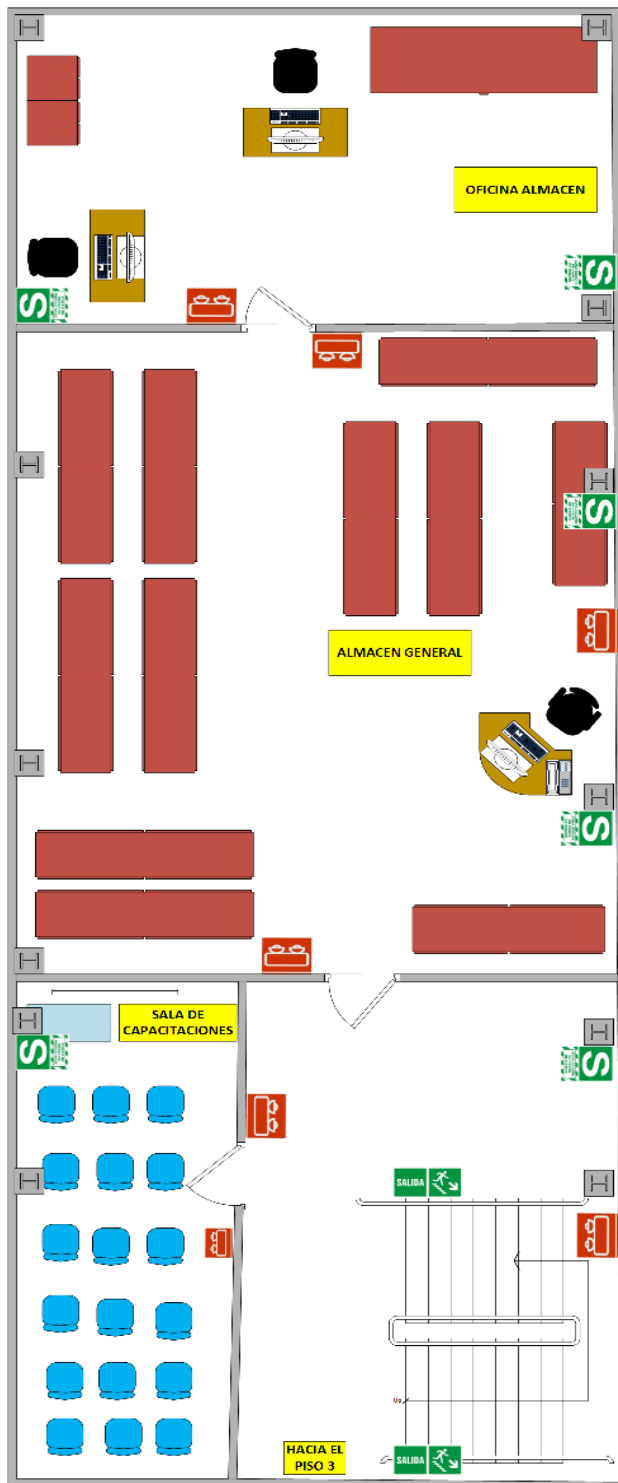
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 30 de 54

C. ZONAS SEGURAS TERCER PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 31 de 54

D. ZONAS SEGURAS CUARTO PISO



PLANO DE ZONAS SEGURAS CUARTO PISO

LEYENDA

	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	BOTIQUIN
	ESCALERA
	LUZ DE EMERGENCIA

CORPRISEG LOS MALCONES SAC	
PLANO DE ZONAS SEGURAS 4to. PISO	
JR. ACORA 1749 MANSOMARCA S.J.L	ZS - 04
AREA TOTAL 170 M2	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 32 de 54

D. PLAN CONTRA SISMOS

Situación

El Perú se encuentra ubicado en una región altamente sísmica, que lo convierte en un país vulnerable ante los diferentes tipos de fenómenos naturales, especialmente los sismos, ya que en sus costas interactúan las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana.

En el presente siglo se han registrado al menos treinta (30) sismos, con gran poder destructivo, es por ello que se debe iniciar un proceso gradual relacionado con la mitigación de desastres, producto de la participación del personal de Corpriseg con el propósito de disminuir y/o minimizar los riesgos durante este tipo de emergencia.

Toda institución expuesta a amenazas naturales debe estar acondicionada para soportar el impacto de un desastre y prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna a la emergencia.

Misión

Corpriseg adoptará las medidas pertinentes para mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias ocasionadas por desastres naturales que atenten contra la integridad física de empleados, visitas, proveedores, material e instalaciones de la empresa; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal.

Ejecución

Concepto de la operación

Para las acciones que realice el personal de la empresa ante posibles emergencias producidas por un incendio, los servicios responsables deberán desarrollar actividades de su competencia antes, durante y después de los mismos, orientando su capacidad para ejecutar las tareas que se indican a continuación:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 33 de 54

	ANTES	DURANTE	DESPUES
LA ORGANIZACIÓN	- Revisar la estructura de las instalaciones, reforzando o señalizando las zonas vulnerables, zonas de seguridad, rutas de escape. - Efectué simulacros con la continuidad que sea necesaria, estos los mantendrán preparados para hacer frente a la emergencia. - Mantenga libre de obstáculos las rutas de escape. - Opte por una distribución y ubicación de muebles y enseres es una medida de prevención que debe tomarse en cuenta a fin de minimizar los riesgos. - Elimine adornos innecesarios u otros elementos en los corredores, ingresos y salidas.	- Ejecución del presente Plan. - Disponer la evacuación inmediata. - Todo el personal desde el lugar donde se encuentre orientaran y ayudaran a sus compañeros, visitas o proveedores que se encuentren en ese momento hasta el punto de reunión. - Las operaciones de búsqueda, rescate y socorro de los trabajadores de la Institución deberán ser coordinadas y ejecutadas por las respectivas brigadas y de requerirlo se coordinara con el Cuerpo de Bomberos. - Atención primaria de los heridos. - Evaluación preliminar de daños y evacuación de fallecidos (sí los hubiera).	- Verificar los daños de la edificación. Si presenta daños muy serios, no ingrese. - Coordinar con las instituciones de apoyo de acuerdo a su competencia en atención de la emergencia. - Supervisar las acciones de los encargados de seguridad, recopilando información de afectados, así como daños en la edificación. - Que la brigada de primeros auxilios informe de cuantas personas han recibido atención.
LOS EMPLEADOS	- Identifica las zonas de seguridad interna del local. - Asiste a las capacitaciones programadas. - Se familiariza con los riesgos e implementos de seguridad de su entorno. - Reconoce las rutas de salida y puntos de reunión en la parte externa. - Reconoce a los miembros del CS y/o Brigadistas.	- Controle sus emociones, no corra desesperadamente, no grite; estas actitudes son contagiosas y crean pánico. - Salga sin cosas u objetos, diríjase a las zonas de reunión en el periodo de evacuación. - Aléjese de los ambientes donde exista la presencia de ventanas. - Al llegar a la parte externa, ubíquese en los puntos de reunión identificados. - Si se encuentra en la vía pública aléjese de las edificaciones, postes, paredes; busque un lugar libre y abierto. - Siga las instrucciones del personal de seguridad y Brigadistas.	- Cumple las instrucciones de los Brigadistas o miembros del CS.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 34 de 54

Instrucciones de coordinación

- El presente Plan entra en vigencia a su recepción; siendo su ejecución de acuerdo a la situación.
- Todo el personal de brigadistas y seguridad designados deberán estar en condiciones de ejecutar las tareas asignadas en el más breve plazo.
- Todo el personal que sea evacuado y que no participe en la operación deberá dirigirse al área de concentración.
- Para realizar la evacuación total o parcial de la Instalación se pondrá en ejecución el PLAN DE EVACUACION.

ADMINISTRACION

a. Personal

Cada elemento involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones y responsabilidades que le corresponde, con el personal orgánico que dispone.
[Ver anexo 07: Comité de Brigadas 2017.](#)

b. Logística

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada uno de los elementos involucrados.

COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

El Puesto de Comando estará ubicado en el área de operaciones.

b. Comunicaciones

[Ver anexo 05: Directorio de Instituciones para contactos en casos de emergencia o desastres.](#)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 35 de 54

E. PLAN CONTRA INCENDIO

Situación

Constituyendo los incendios un peligro real y constante para cualquier instalación, es imprescindible prever la forma de evitarlos y combatirlos. La experiencia ha establecido, que los accidentes por incendio no ocurren generalmente en lugares donde existe una buena administración. El orden y la limpieza reducen el riesgo de accidentes y peligros de incendio, conserva el espacio, tiempo, material y esfuerzo, contribuyendo a mejorar y mantener una adecuada moral en el personal. Todo fuego insipiente puede ser extinguido dentro de los primeros minutos de haberse producido, siempre y cuando se cuente con el equipo idóneo y el personal haya sido capacitado para ello.

Misión

Corpriseq adoptará las medidas pertinentes y las acciones necesarias para prevenir, combatir y evitar que se produzcan amagos o incendios en el interior o exterior inmediato que atenten contra la integridad física de los empleados, visitas y proveedores; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal.

Ejecución

Concepto de la operación

Para las acciones que realice el personal de Corpriseq ante posibles emergencias producidas por un incendio, los servicios responsables deberán desarrollar actividades de su competencia antes, durante y después de los mismos, orientando su capacidad para ejecutar las tareas que se indican a continuación:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 36 de 54

	ANTES	DURANTE	DESPUES
LA ORGANIZACIÓN	- Realiza un estudio identificando los peligros inminentes ante un incendio, producidos por cortocircuitos, instalaciones eléctricas defectuosas, por la mano del hombre intencionalmente o por descuido de él. - Capacitación del personal para que asuma su responsabilidad en caso dado. - Mantener actualizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para una respuesta. - Difusión del plan con cartillas, folletos y afiches, referentes a la ejecución rápida y ordenada de la evacuación, así como la prevención que se debe tomar para la desconexión de los equipos eléctricos, evitando posteriores incendios. - Realización de simulacros. - Los Jefes de áreas velarán por que las puertas y salidas de escape de su área, se mantengan libres de obstáculos y habilitadas.	- La señal de alarma será dada por la primera persona que se percate del siniestro. - El responsable de la Brigada Contra Incendios en su área será el que ejecute el Plan, combatiendo el amago de incendio con los extintores y si fuera necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos (Telf. 116). - La Brigada de Evacuación será la responsable de evacuar a la totalidad de empleados a los puntos de reunión.	- Realizar acciones orientadas al total restablecimiento del medio físico y socioeconómico afectado. - Participar en la rehabilitación de zonas afectadas que se encuentren dentro del área. - Reubicación temporal de los servicios afectados de ser necesario, con la finalidad de continuar con las labores normales. - Evaluación de los daños que pudieran haber afectado al personal y a la Institución en general. - Investigar las experiencias de la emergencia para mejorar nuestra acción de respuesta en el futuro.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 37 de 54

LOS EMPLEADOS	- Familiarícese con las rutas de salida y señalización de emergencia. - Asiste a las capacitaciones programadas. - Se familiariza con los riesgos e implementos de seguridad de su entorno. - Reconoce las rutas de salida y puntos de reunión en la parte externa. - Reconoce a los miembros del CS y/o Brigadistas.	- La señal de alarma será dada por la primera persona que se percate del siniestro. - Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. - Si tiene la capacitación necesario, busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego, hasta la llegada de la brigada contra incendio. - De aviso al área de seguridad y Centro de Control. - Siga las instrucciones del personal de seguridad y Brigadistas. - El personal de Seguridad controlara las puertas de escape, a fin de dirigir y facilitar la evacuación a las áreas seguras externas designadas, evitarán la sustracción de documentos, material y equipo, aislara la zona inmersa en el amago o incendio y brindara las facilidades y ayuda para la intervención del personal del Cuerpo de Bomberos.	- Cumple las instrucciones de los Brigadistas o miembros del CS.
----------------------	---	--	--

Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan entra en vigencia a su recepción; siendo su ejecución de acuerdo a la situación.
- Todo el personal de brigadistas y seguridad designados deberán estar en condiciones de ejecutar las tareas asignadas en el más breve plazo.
- Todos los brigadistas y seguridad deberán encontrarse en condiciones de detectar, combatir y neutralizar cualquier amago o incendio que se produzca en la instalación.
- Todo el personal que sea evacuado y que no participe en la operación deberá dirigirse al área de concentración.
- En caso de que el incendio sea ocasionado por bombas incendiarias o explosivos, se solicitará el apoyo de la unidad UDEX de la Policía Nacional.
- Para realizar la evacuación total o parcial de la Instalación se pondrá en ejecución el PLAN DE EVACUACION

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 38 de 54

ADMINISTRACION

a. Personal

Cada elemento involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones y responsabilidades que le corresponde, con el personal orgánico que dispone.
[Ver anexo 07: Comité de Emergencias 2017.](#)

b. Logística

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada uno de los elementos involucrados.

COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

El Puesto de Comando estará ubicado en el área de operaciones.

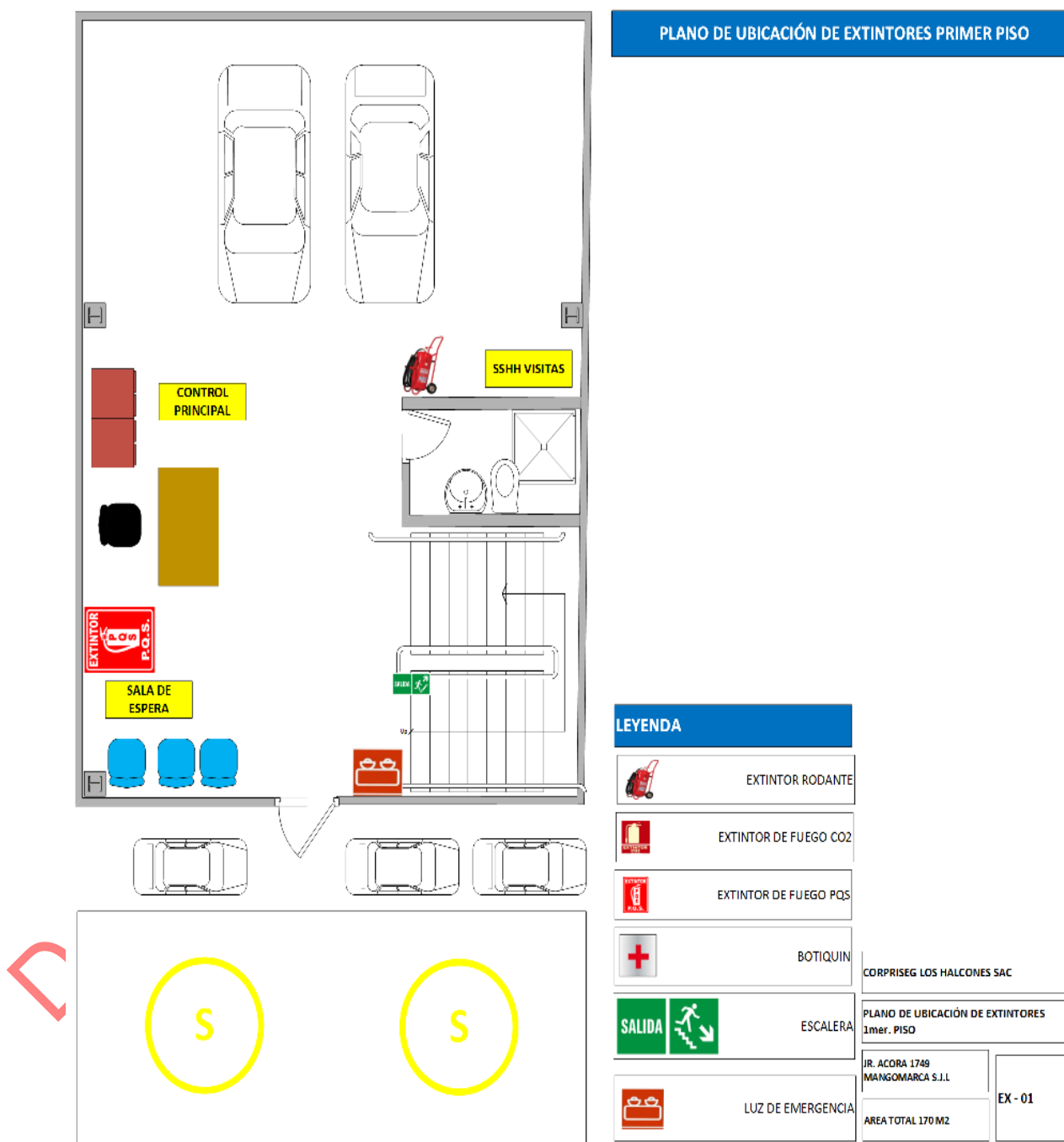
b. Comunicaciones

[Ver anexo 01: Directorio Telefónico interno.](#)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 39 de 54

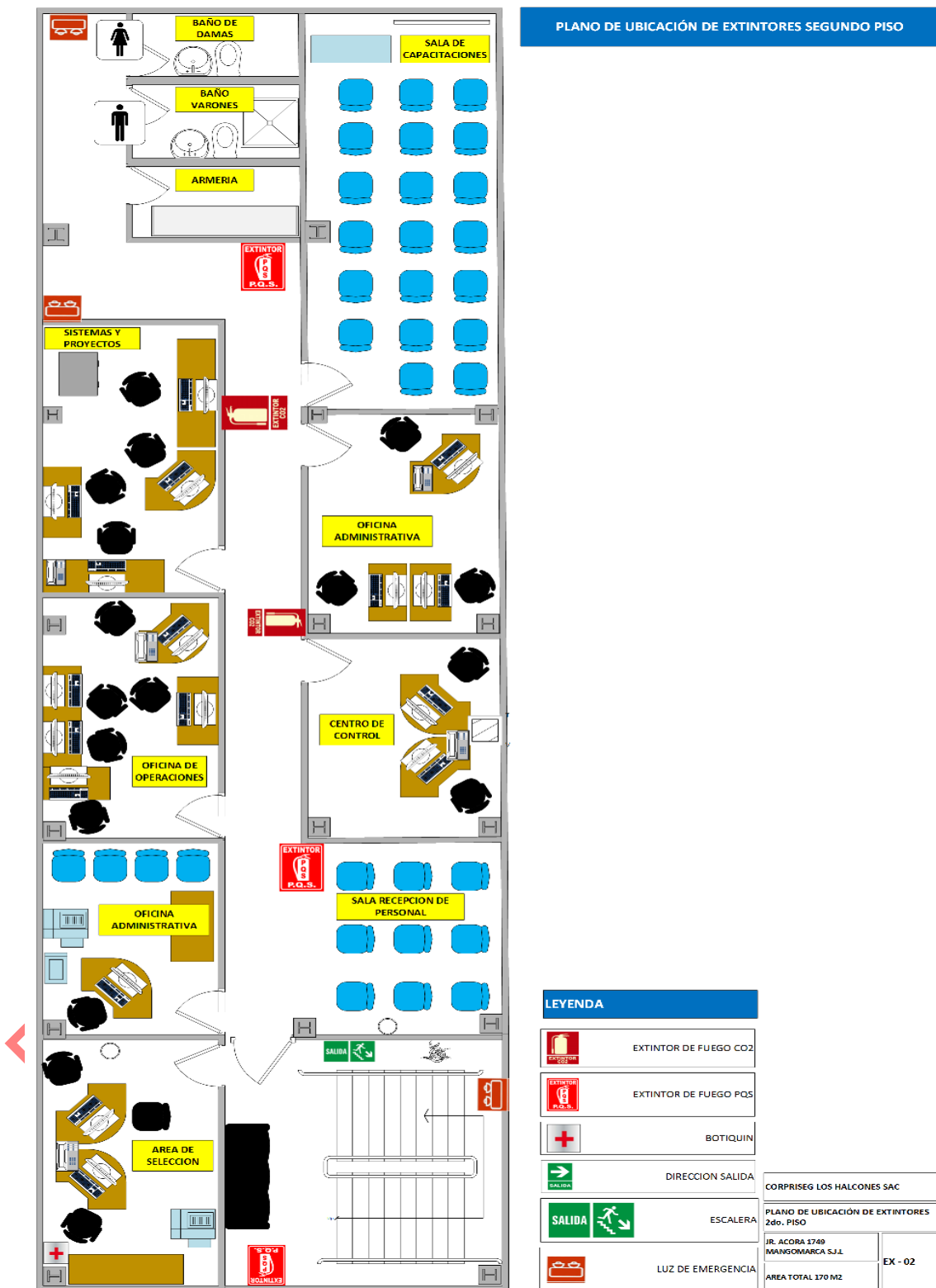
F. UBICACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

A. UBICACIÓN DE EXTINTORES PRIMER PISO



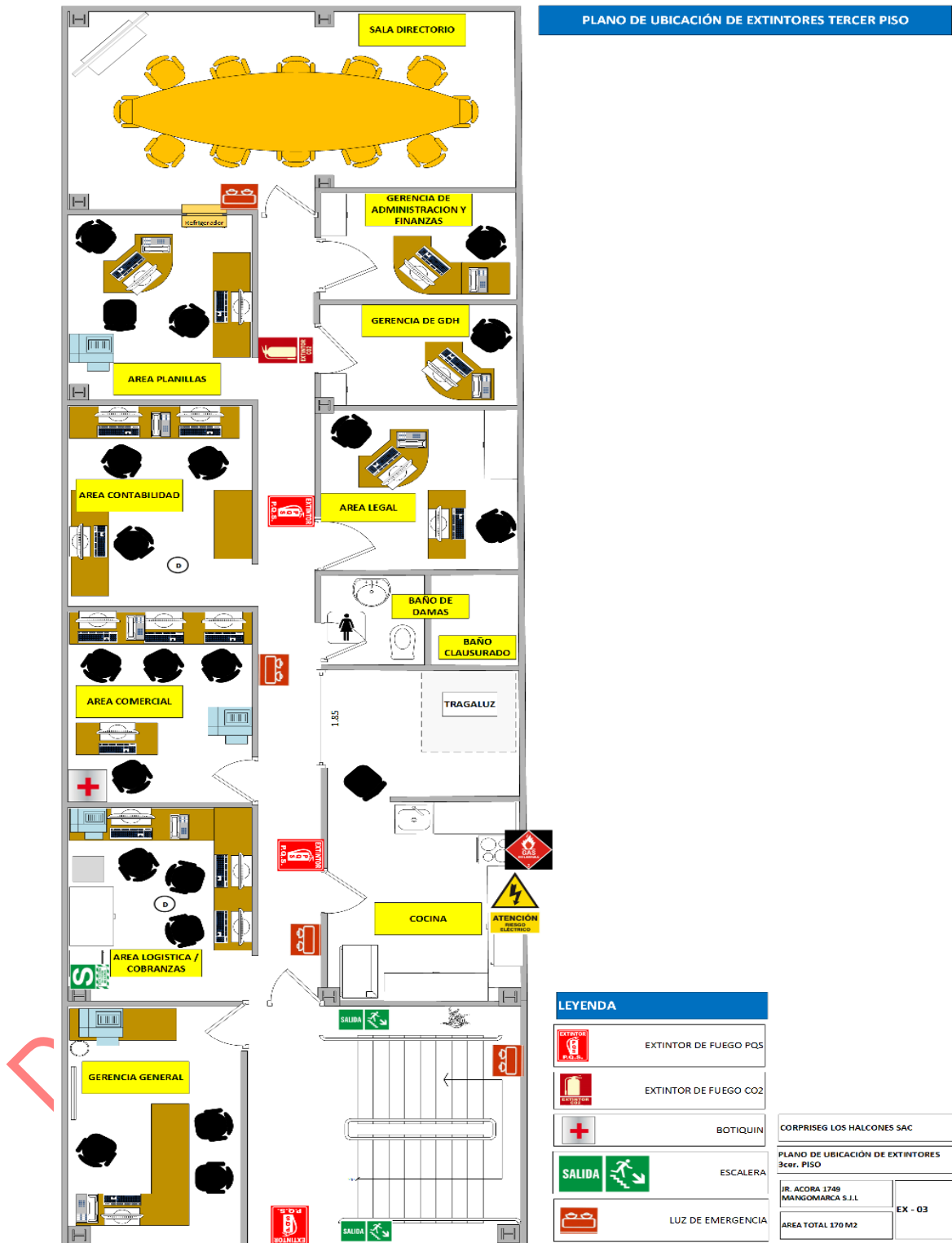
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 40 de 54

B. UBICACIÓN DE EXTINTORES SEGUNDO PISO



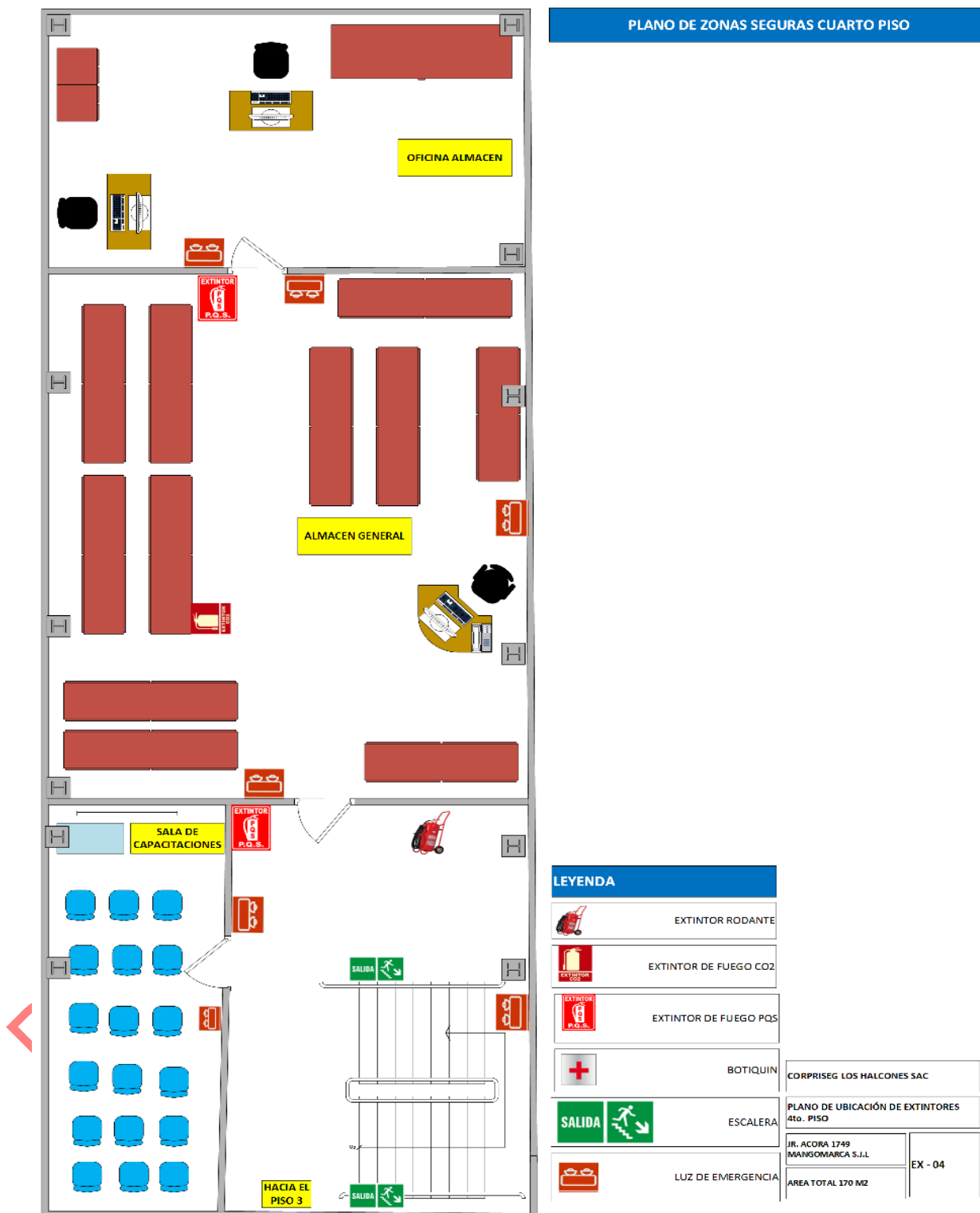
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 41 de 54

C. UBICACIÓN DE EXTINTORES TERCER PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 42 de 54

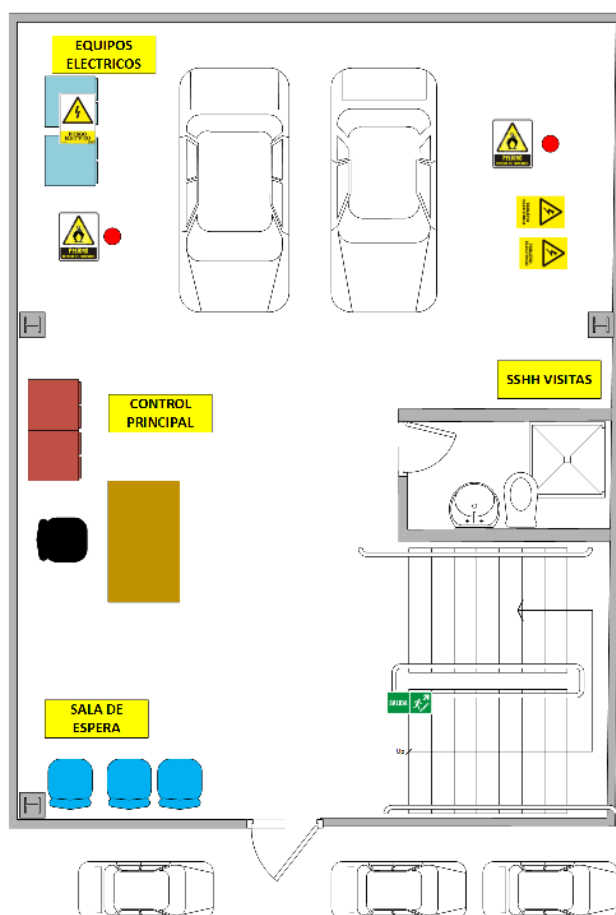
D. UBICACIÓN DE EXTINTORES CUARTO PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 43 de 54

G. PUNTOS VULNERABLES – POSIBLE INCENDIO

A. PRIMER PISO



PLANO DE UBICACIÓN PUNTOS VULNERABLES POSIBLE
INCENDIO - PRIMER PISO

LEYENDA

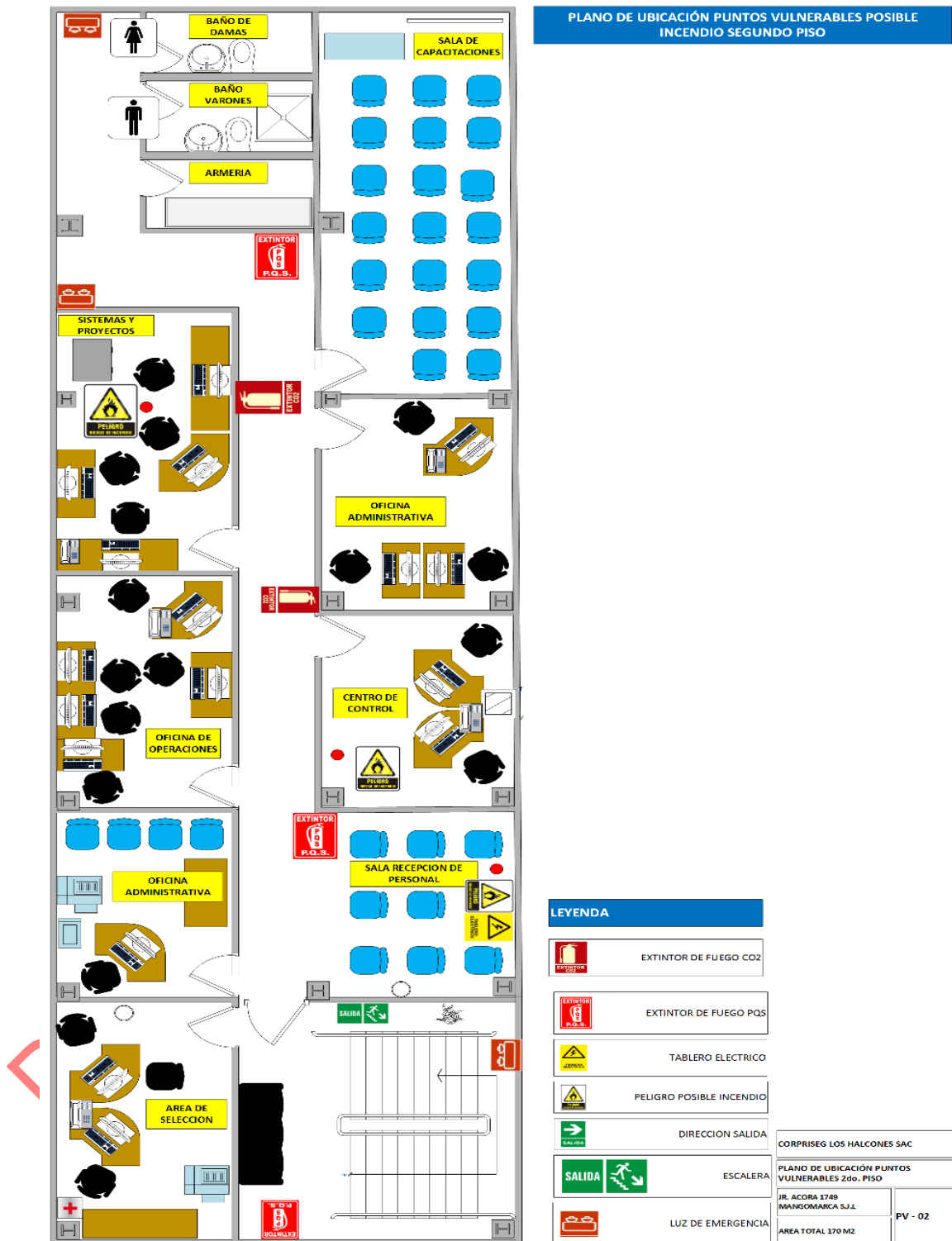
	RIESGO ELECTRICO
	TABLERO ELECTRICO
	PELIGRO POSIBLE INCENDIO

CORPRISEG LOS HALCONES SAC
PLANO DE UBICACIÓN PUNTOS VULNERABLES 1mer. PISO
IR. ACORA 1749 MANGOMARCA S.L.L
AREA TOTAL 170 M2

PV - 01

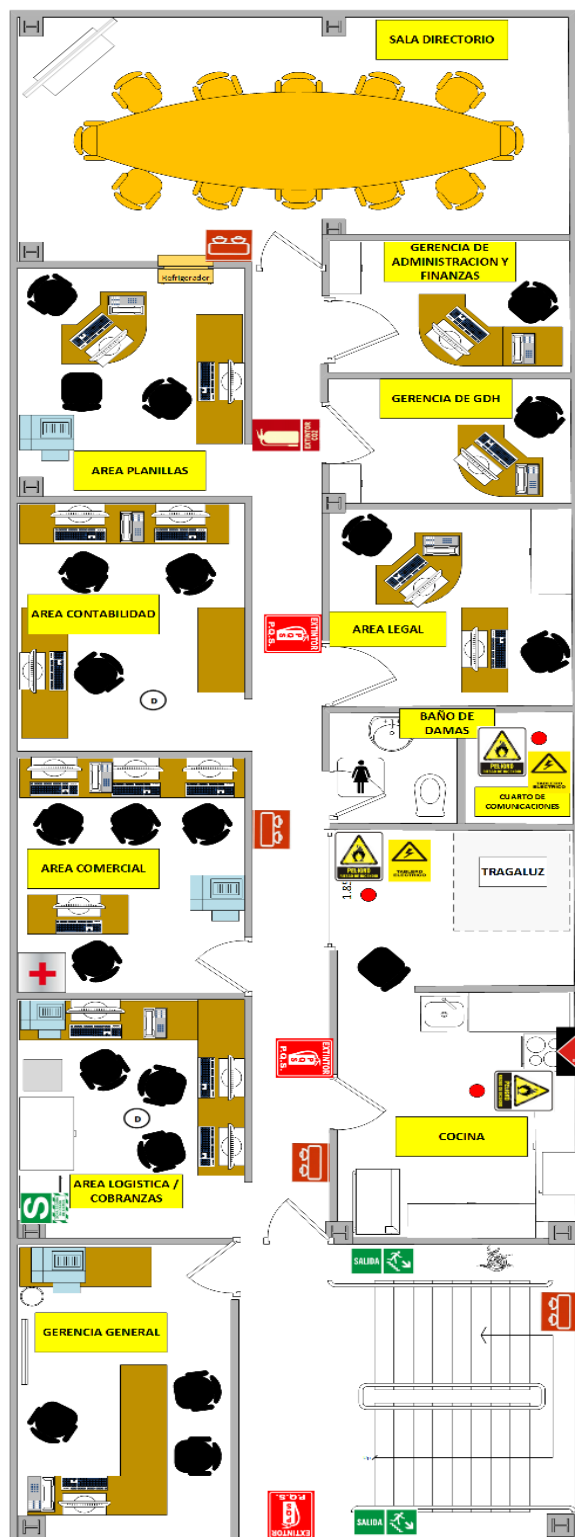
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 44 de 54

B. SEGUNDO PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		Código	CPS-PY-PR-012
			Versión	1
			Fecha	01/01/2021
			Página	Página 45 de 54

C. TERCER PISO



PLANO DE UBICACIÓN PUNTOS VULNERABLES

LEYENDA

	TABLERO ELECTRICO
	PELIGRO – POSIBLE INCENDIO
	BOTIQUIN
	ESCALERA
	LUZ DE EMERGENCIA

CORPRISEG LOS HALCONES SAC

PLANO DE UBICACIÓN PUNTOS VULNERABLES 3er. PISO

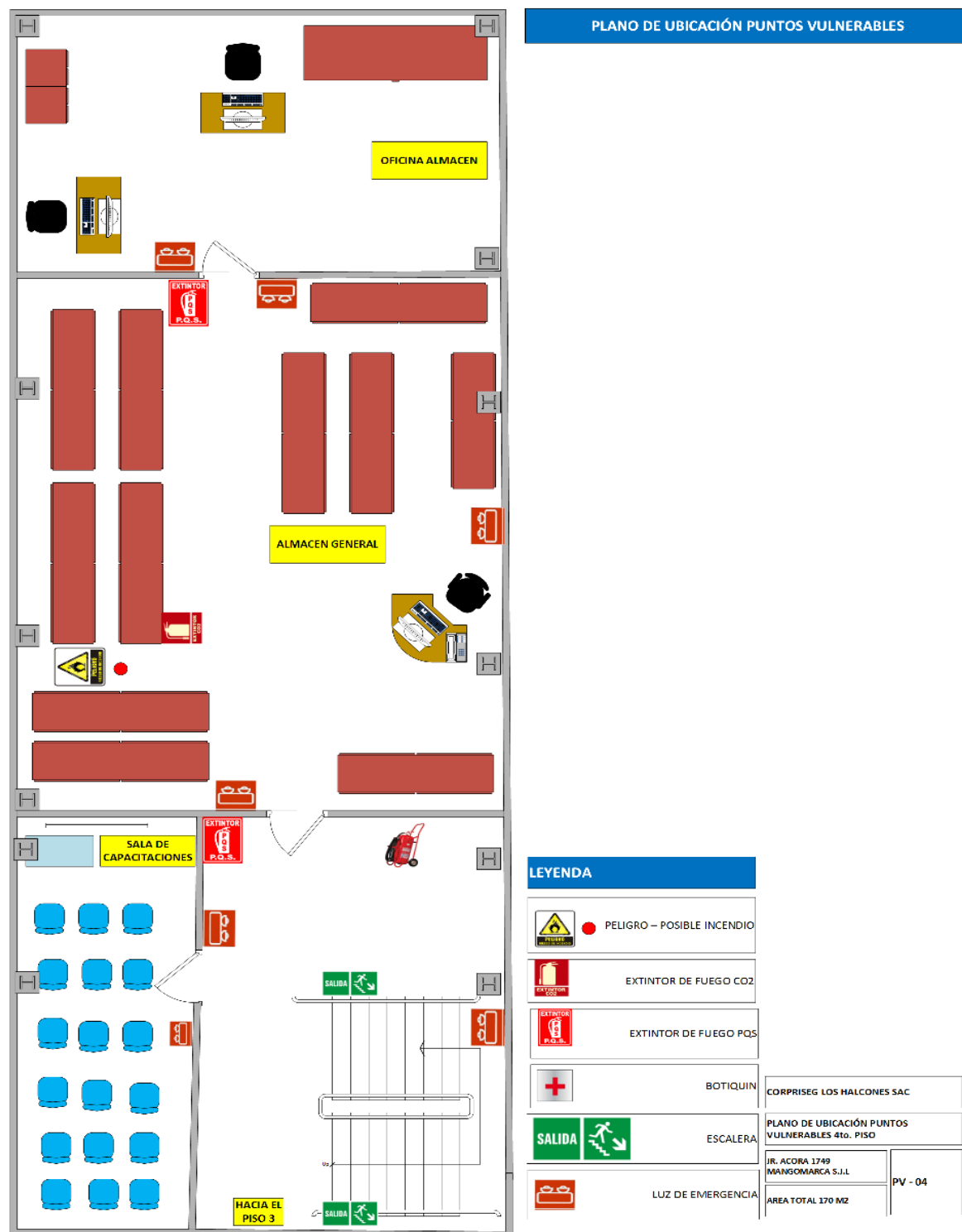
JR. ACORA 1749
MANGOMARCA S.L.L

ÁREA TOTAL 170 M2

PV - 03

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 46 de 54

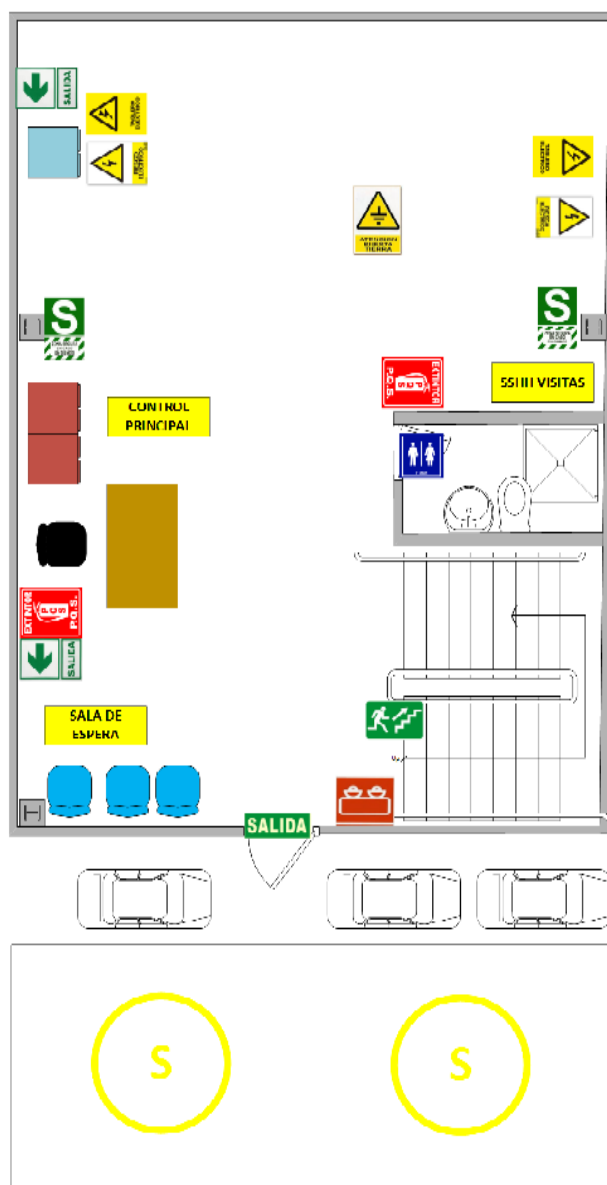
D. CUARTO PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 47 de 54

H. SEÑALIZACIÓN

A. PRIMER PISO



PLANO DE SEÑALIZACIÓN PRIMER PISO

LEYENDA

	PUNTO DE REUNIÓN
	SALIDA A LA IZQUIERDA
	EXTINTOR DE FUEGO P.O.S.
	BAÑO VISITAS
	SALIDA
	ESCALERAS
	POZO A TIERRA
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	TARIFRO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA

CORPRISEG LOS HALCONES SAC

PLANO DE SEÑALIZACIÓN 1er. PISO

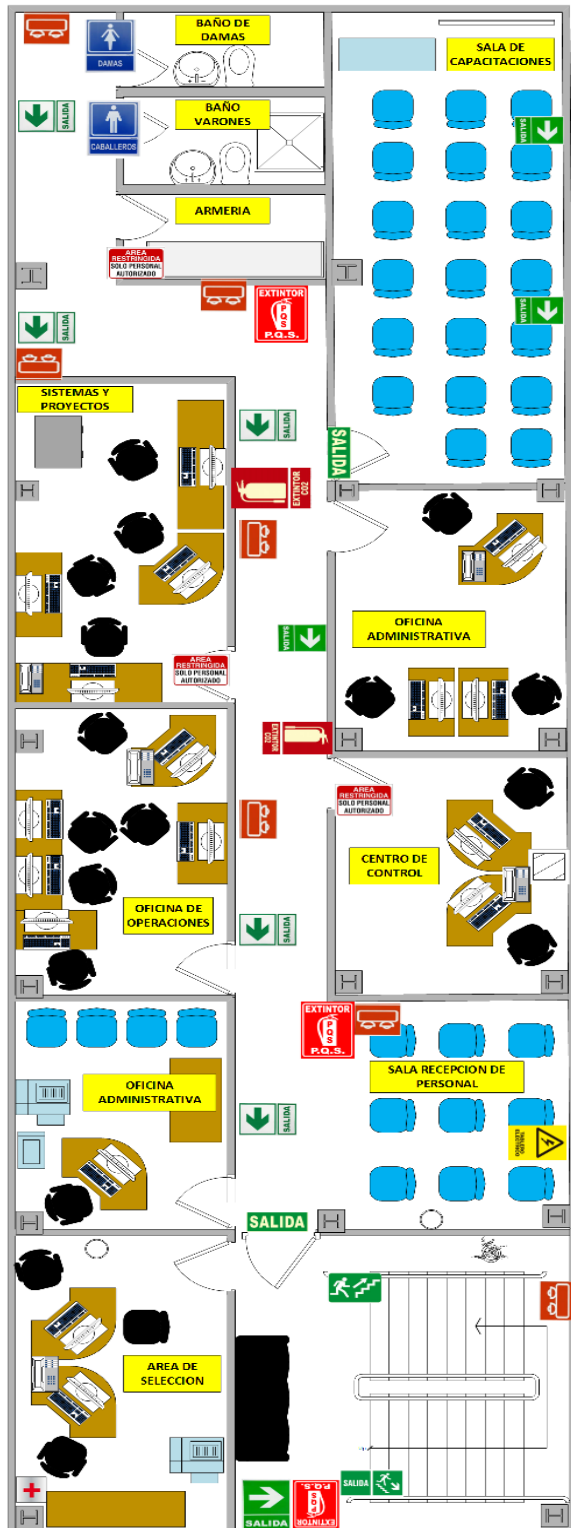
IN. DEFINIDA 1/2021
MANEJO MANEJO 1/2021

AREA TOTAL 170 M2

SN - 01

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 48 de 54

B. SEGUNDO PISO



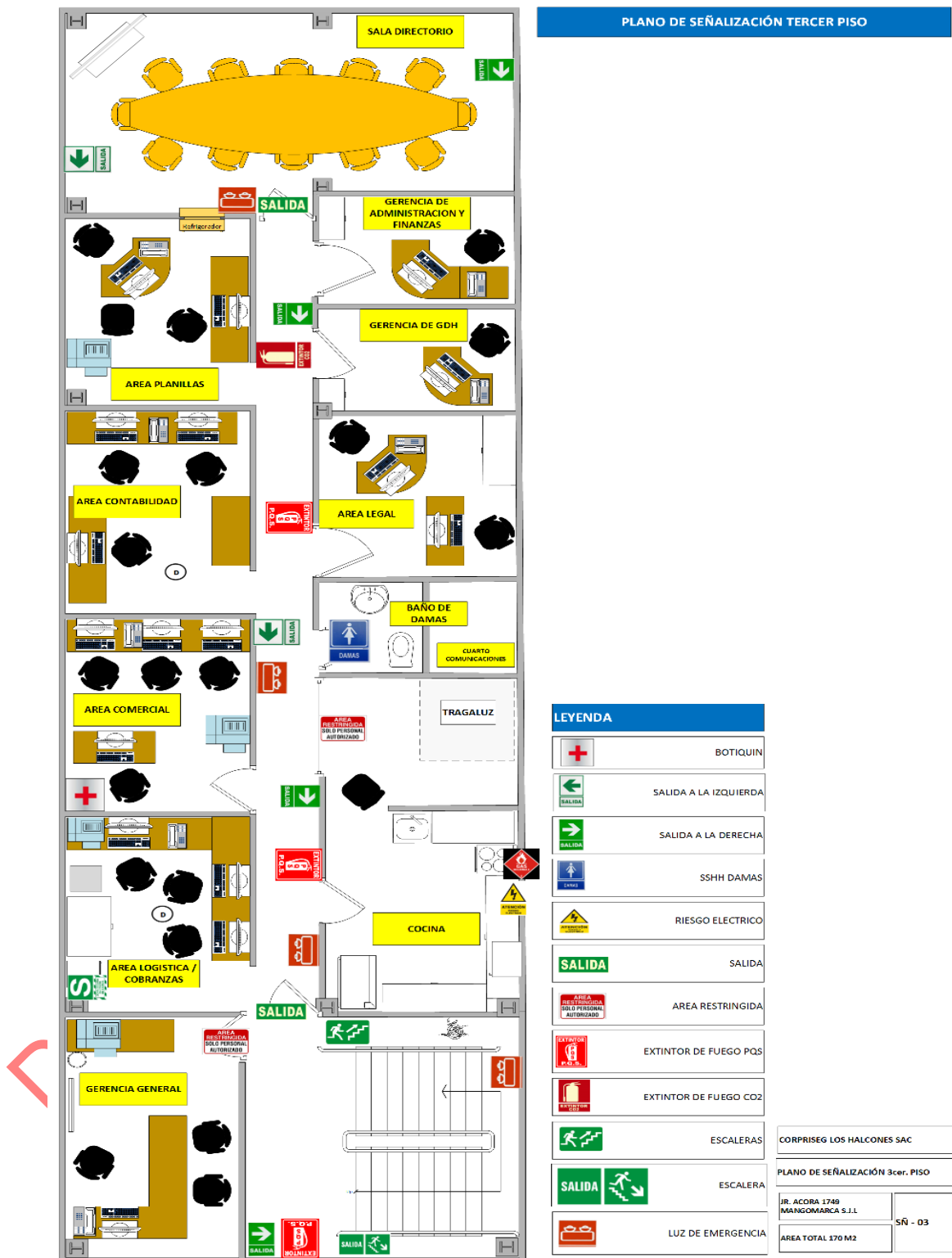
PLANO DE SEÑALIZACIÓN SEGUNDO PISO

LEYENDA	
	SALIDA
	SSH DAMAS
	SSH CABALLEROS
	EXTINTOR DE FUEGO CO2
	EXTINTOR DE FUEGO PQS
	BOTIQUIN
	ACCESO RESTRINGIDO
	TABLERO ELECTRICO
	SALIDA A LA IZQUIERDA
	ESCALERAS
	SALIDA A LA DERECHA
	ESCALERA
	LUZ DE EMERGENCIA

CORPRISEG LOS HALCONES SAC	
PLANO DE SEÑALIZACIÓN 2do. PISO	
JR. ACORA 1749 MANGOMARCA S.J.L	SN - 02
AREA TOTAL 170 M2	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 49 de 54

C. TERCER PISO



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 50 de 54

D. CUARTO PISO



PLANO DE SEÑALIZACIÓN CUARTO PISO

LEYENDA

	BOTIQUIN
	RIESGO ELECTRICO
	TABLERO ELECTRICO
	SALIDA
	SALIDA A LA IZQUIERDA
	SALIDA A LA DERECHA
	EXTINTOR RODANTE
	EXTINTOR DE FUEGO CO2
	EXTINTOR DE FUEGO PQS
	ESCALERA
	ESCALERA
	LUZ DE EMERGENCIA

CORPRISEG LOS HALCONES SAC	
PLANO DE SEÑALIZACIÓN 4to. PISO	
JR. ACORA 1749 MAINGOMARCA S.J.L	SN - 04
AREA TOTAL 170 M2	

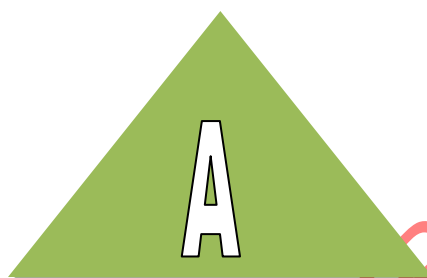
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 51 de 54

I. CLASIFICACIÓN DEL FUEGO

CLASE "A"

Es el producido por la combustión de sustancias solidas tales como el papel, madera, tela, paja, caucho, algunos tipos de plásticos, etc. Su característica principal es que puede formar brasa y residuos.

Los fuegos de clase "A" deben ser identificados por un triángulo de color verde que contenga la letra "A" en color blanco.



CLASE "B"

Es el producido por la combustión de líquidos inflamables tales como combustibles, petróleo y sus derivados, aceites, alquitranes, bases de aceite para pinturas, lacas, solventes, alcoholes y gases inflamables.

Los fuegos de clase "B" deben ser identificados por un cuadrado de color rojo que contenga la letra "B" en color blanco.

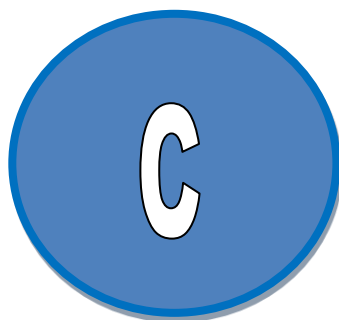


CLASE "C"

Es el producido en equipos o sistemas de circuitos eléctricos energizados, esto es con efectiva presencia de electricidad.

Los fuegos de clase "C" deben ser identificados por un círculo de color azul que contenga la letra "C" en color blanco.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 52 de 54



CLASE "D"

Es el producido por metales combustibles como el aluminio, sodio, magnesio, titanio y otros; estos metales arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión, pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela.

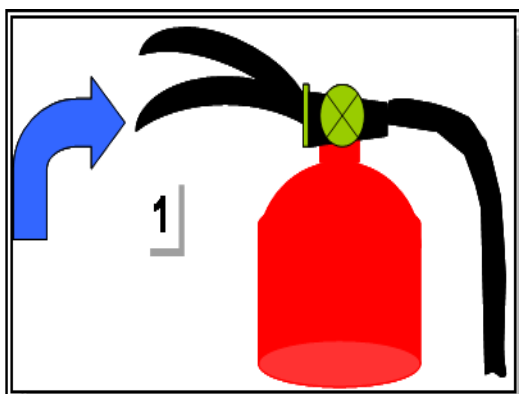
Los fuegos de clase "D" deben ser identificados por una estrella de 5 puntas de color amarillo que contenga la letra "D" en color blanco.



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 53 de 54

J. USO DEL EXTINTOR

- Transporte el extintor por la manija de acarreo. (1)
- Rompa el precinto y retire el seguro. (2)
- Libere la manguera y apunte la boquilla hacia la base del fuego y apriete el gatillo manteniendo el extintor en posición vertical. (3)
- Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, siempre cubriendo el área de fuego por la base. (4)



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Código	CPS-PY-PR-012
		Versión	1
		Fecha	01/01/2021
		Página	Página 54 de 54

K. NÚMEROS A REPORTARSE EN CASO DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

- Jefe de GDH: 993719656
- Gerente de operaciones: 996303850
- Coordinador Lima: 902766324
- Presidente del comité: 985801802
- Centro de Control: 948193597 – 994238618
- Bomberos: 116
- Emergencia ESSALUD: 117
- Comisaria la Pascana – Comas: 5414899
- Comisaria Sta. Luzmila - Comas: 5361912

Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación